



**inevap**  
**DURANGO**  
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
RODEO, DURANGO**

**PROGRAMA ANUAL  
DE EVALUACIÓN 2024**





**inevap**  
**DURANGO**  
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
RODEO, DURANGO**

**PROGRAMA ANUAL  
DE EVALUACIÓN 2024**

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Rodeo, Durango.

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Blvd. de las Rosas #151  
Fraccionamiento Jardines de Durango  
C.P. 34200  
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Rodeo, Durango: Inevap, 2024.

Fotografía de portada:

[*Aerial view Durango*]. Julio Ortega Photo de Getty Images

## DIRECTORIO

### INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

#### Consejo General

**Isaura Leticia Martos González**

Consejera Presidenta

**Francisco Antonio Vázquez Sandoval**

Consejero Propietario

**Emiliano Hernández Camargo**

Consejero Propietario

#### Coordinaciones

**Sergio Humberto Chávez Arreola**

Coordinador de la Política de Evaluación

**Omar Ravelo Rivera**

Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

**Rafael Rodríguez Vázquez**

Coordinador de Investigación y Proyectos Especiales

**Daniela Miroslava Villa Hernández**

Coordinadora de Vinculación

**Karla Gabriela Chávez Verdín**

Coordinadora de Administración y Finanzas

**Erika Bustamante Alderete**

Coordinadora de Archivos y Gestión Documental

**Claudia Susana Rodríguez Fernández**

Coordinadora de Comunicación Social y Tecnologías de la Información

#### Equipo técnico de la evaluación

Jaime Oveth Pérez Vidales

Fátima del Rocio Betancourt Conde



## Resumen ejecutivo

### Marco de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

### Descripción de la intervención evaluada

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un instrumento clave del gobierno federal en México, destinado a financiar proyectos de infraestructura social básica en beneficio de las comunidades más vulnerables, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad. Fue establecido en el marco del Ramo 33 de las aportaciones federales para fortalecer el federalismo y está dividido en dos componentes principales: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN).

El FAIS tiene como propósito atender las necesidades de infraestructura en áreas prioritarias, como agua potable, drenaje, urbanización, electrificación y salud, entre otras. Los recursos del fondo son asignados con base en criterios como el nivel de pobreza y el rezago social, priorizando a las localidades con mayores carencias. Además, los lineamientos vigentes desde 2023 promueven la eficacia, transparencia y participación ciudadana en la planeación y ejecución de los proyectos financiados por el fondo.

En su implementación, el FAIS opera bajo principios de responsabilidad financiera y rendición de cuentas, en línea con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto asegura que los recursos lleguen directamente a quienes más lo necesitan, contribuyendo a cerrar brechas sociales en el país.

### Principales resultados de la evaluación

***El municipio no cuenta con un diagnóstico específico de infraestructura social.*** No se identificó que se cuente con un documento formal referente al diagnóstico de la infraestructura social del municipio. De la misma manera, no se detectó contenido referente al diagnóstico en el PMD 2023-2025 que incluyera elementos que permitieran identificar las necesidades de infraestructura social, mediante estadísticas y datos de consultas ciudadanas.

***El municipio cuenta con criterios documentados a través de los cuales focaliza, prioriza y decide las obras de infraestructura social.*** Se tienen documentados los criterios que el municipio toma en cuenta para la priorización de obras, estos se componen por: La disminución del rezago social; Prioridad a grupos históricamente discriminados; Alcances del recurso total asignado al FAIS y; Necesidades y/o solicitudes mediante la participación social. No obstante, la falta de documentación que confirme la influencia de las consultas de participación ciudadana sobre las obras realizadas pone

en duda si estas en realidad son tomadas en cuenta. En este mismo sentido, no hay suficiente información que corrobore si se da prioridad a los grupos históricamente discriminados.

***El municipio realizó una distribución variada de Obras Financiadas con Recursos del FAISMUN.***

En el ejercicio de 2023 el presupuesto disponible para las obras del FAIS ejercido ascendió a \$9,479,159.86. Con respecto a los datos proporcionados, \$6,999,952.23 representa el 73.85%, el cual se asignó a obras de incidencia directa. Para obras de incidencia indirecta se asignaron \$2,479,207.63, correspondiente al 26.15%. De un total de 17 obras realizadas, se registraron dos obras en la modalidad de ampliación, las cuales representan un 11.76% con respecto al total de las obras realizadas; 10 obras en construcción, que representan un 58.82% del total de obras; y cinco obras en la modalidad de rehabilitación, un 29.41% con respecto a todas las obras. En relación con la población beneficiada con las obras del FAISMUN, se ha impactado a un total de 1,762 personas. De este total, 951 son mujeres y 811 son hombres.

***El municipio identifica los procesos claves, sin embargo, estos no se encuentran documentados.***

El análisis de la gestión del fondo en Rodeo revela procesos clave, como la identificación y validación de las obras propuestas, la elaboración y subida de proyectos a la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y la ejecución y entrega de obras. Para mejorar la gestión del fondo, se recomienda formalizar estos procesos mediante la creación de manuales que guíen las actividades. Es importante destacar que uno de los principales retos que se identificó mediante las entrevistas con el personal del municipio es el constante cambio de personal, lo que es un reto debido a que los actuales responsables del fondo no tienen una clara comprensión de las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del fondo, por lo que es de gran importancia que se construya un manual de procedimientos.

***El municipio enfrenta desafíos en sus capacidades institucionales para gestionar el fondo.***

Se identificó existen sesiones informativas anuales que abordan el marco normativo y capacita a los operadores en el uso de la plataforma MIDS, no obstante, esta formación es básica y no cubre áreas como planificación y medición multidimensional de la pobreza. De acuerdo con lo mencionado en la entrevista los responsables del fondo consideran que la infraestructura, equipo tecnológico y de oficina es el adecuado para realizar las actividades que demanda la gestión y operación del fondo, sin embargo, se menciona también que existen factores externos como fallas en la luz eléctrica y en la señal de internet.

***El municipio ejecutó obras de infraestructura en concurrencia con SEBISED y con Banobras.***

En el ejercicio 2023, se firmaron dos convenios de coordinación para la concurrencia de recursos. El primer convenio corresponde a la aportación con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$600,000 para la ejecución de una obra con una inversión total de \$1,200,000. El segundo convenio compete también a la aportación con recursos del FISE por un monto de \$1,072,842.12 para la realización de otra obra con un costo total de \$2,145,684.24. También se identificó concurrencia con Banobras, se solicitó un crédito mediante un convenio por la cantidad de \$6,242,999.95 para la ejecución de cuatro obras en la localidad de Rodeo. Cabe destacar que, aunque no sea un caso de concurrencia, el municipio realizó cuatro obras

con recurso del Ramo 23 (Repuve), las cuales ascendieron al monto de \$1,665,000, dichas obras se apegaron al Catálogo del FAIS.

***El municipio reporta de manera trimestral los principales indicadores.*** Respecto al FAIS, este cuenta con su propia Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel federal. En el caso del municipio, los indicadores reportados en el Sistema de Registro y Seguimiento de la Fiscalización (SRFT) y corresponden a tres indicadores de gestión los cuales pertenecen al nivel de actividad. Durante el 2023, los indicadores hacen referencia al porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS; porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

***El municipio cuenta con un sitio web y redes sociales para comunicar la realización de obras.*** El municipio cuenta con un sitio web y redes sociales para comunicar la realización de obras. En la página de internet, se puede acceder a información acerca de los servicios que el municipio ofrece, así como su costo. También se incluye información relevante como el Plan Municipal de Desarrollo, la Ley Orgánica del municipio y el organigrama del ayuntamiento. Además, la página de internet contiene los informes de la cuenta pública del municipio, del DIF, entre otros. Asimismo, se cuenta con información financiera, sin embargo, la información referente a las obras públicas no se encuentra actualizada, sólo se cuenta con un contrato y no es relativo al ejercicio evaluado. Por otro lado, el municipio comunica a la población los resultados de las obras por medio de una cuenta oficial de Facebook en el municipio de Rodeo, donde se publican fotos, así como una descripción de la obra que se hizo, ya sea de construcción, ampliación o reconstrucción de las obras, así como la ubicación donde se realizó.

***El municipio ha avanzado en la disminución de los indicadores asociados a las carencias sociales.*** Las inversiones en infraestructura básica en el municipio de Rodeo han mostrado resultados positivos en áreas como la calidad de la vivienda y el acceso a servicios básicos, aunque persisten oportunidades para optimizar el uso de los recursos mediante una mayor focalización, evaluación y balance entre obras complementarias y prioritarias. Estos avances han contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes al disminuir el porcentaje de personas sin acceso a estos servicios esenciales.

***El municipio cuenta con la documentación necesaria para una correcta planeación, ejecución y seguimiento de la obra que fue seleccionada para su análisis, lo que afirma una gestión alineada a la normativa correspondiente.***

El proyecto de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como la pavimentación de la calle lateral derecha del Boulevard Maximiliano Silerio Esparza contó con un monto de \$2,015,900.00. Esta obra representó un logro significativo en el fortalecimiento de la infraestructura básica y el acceso a servicios básicos del municipio de Rodeo. A través de un proceso de planeación, ejecución y supervisión que cumplió con las normativas técnicas y financieras, se garantizó la entrega de una obra que responde a las necesidades de la población. Además, la obra cumplió con los requisitos legales establecidos desde su planeación hasta la entrega final, lo que garantizó la transparencia en los procedimientos.

### **Propuesta de recomendaciones y observaciones**

La evaluación incluye una serie de cuatro recomendaciones derivadas de los hallazgos del ejercicio de evaluación las cuales consideran lo siguiente: Desarrollar un diagnóstico formal y actualizado sobre la situación en cuestión de infraestructura social, elaborar un manual de procedimientos integral para la gestión del FAISMUN; fortalecer la capacitación del personal encargado de gestionar el FAISMUN y cargar la información referente al FAISMUN en la página oficial de internet del municipio.

### **Conclusiones**

La evaluación del FAISMUN en Rodeo evidencia avances en la atención de carencias sociales mediante intervenciones en agua potable, drenaje, mejoramiento de viviendas y urbanización, lo que ha mejorado las condiciones de vida de la población vulnerable. Sin embargo, persisten desafíos en la gestión municipal, como la falta de mecanismos documentados de consulta ciudadana y la escasa evidencia de Consejos de Participación Social, lo que dificulta alinear las obras con las verdaderas necesidades comunitarias. Además, la ausencia de manuales de procedimientos y los constantes cambios de personal resaltan la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la continuidad en la operación del fondo. Factores externos, como problemas en el suministro eléctrico e internet, también afectan el desempeño de las actividades, pese a contar con infraestructura tecnológica adecuada.

Las inversiones en infraestructura básica han tenido un impacto positivo en el municipio. Para maximizar el impacto del FAISMUN, es esencial mejorar la planificación, fomentar la participación ciudadana y reforzar la transparencia en la rendición de cuentas. Las recomendaciones propuestas buscan alinear los proyectos a las necesidades locales, optimizar el uso de recursos y contribuir eficazmente a la disminución de la pobreza y el rezago social en el municipio.

## Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Contenido.....	11
Glosario .....	12
Siglas y acrónimos .....	14
Introducción .....	16
Descripción de la intervención evaluada .....	17
Descripción del diseño y proceso de evaluación.....	19
Resultados de la evaluación.....	21
I.    Destino del FAISMUN .....	21
II.   Gestión del FAISMUN .....	37
III.  Resultados del FAISMUN.....	52
IV.  Análisis de una obra FAISMUN .....	61
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	68
Propuesta de recomendaciones y observaciones .....	70
Conclusiones .....	72
Ficha de la evaluación.....	73
Referencias.....	75
Anexos .....	76
1. Destino de las aportaciones del FAISMUN del municipio de Rodeo.....	76
2.  Ubicación georreferenciada de las obras ejecutas con el FAISMUN .....	79

## Glosario

<b>Catálogo del FAIS</b>	Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Coneval para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
<b>Cédulas de Verificación y Seguimiento:</b>	Instrumento elaborado por Bienestar a través de la DGDR mediante el cual los gobiernos locales y de las entidades federativas documentan el avance de las obras de acuerdo con lo planeado en la MIDS durante el inicio, desarrollo y conclusión de la obra.
<b>Componentes del FAIS</b>	Son las dos partes en las que se encuentra dividido el FAIS y que se separan en función del nivel de gobierno que recibe los recursos del fondo y que está en posición de decidir su uso. Los niveles de gobierno pueden ser la administración pública estatal, al que se asigna el componente denominado FISE, y la administración pública municipal, a la que se asigna el componente denominado FAISMUN.
<b>Comité de participación social (CPS)</b>	Comité de participación social. Es un órgano de participación y representación ciudadana, integrado equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electo de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social publicada por la Secretaría de Bienestar.
<b>Enfoque formativo</b>	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
<b>Hallazgos</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Intervención</b>	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
<b>Propuesta de recomendaciones y observaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Términos de Referencia** Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

## Siglas y acrónimos

<b>Banobras</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
<b>Conagua</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>Conavi</b>	Comisión Nacional de Vivienda
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>Copladem</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango
<b>CPELSD</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FAISMUN</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
<b>FORTAMUN</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>Inegi</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Inevap</b>	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>IRS</b>	Índice de Rezago Social
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDFEFM</b>	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
<b>LFAR</b>	Ley Federal de Austeridad Republicana
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>Promagua</b>	Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua
<b>Salud</b>	Secretaría de Salud
<b>Sebised</b>	Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango
<b>SFA</b>	Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SRFT</b>	Sistema de Reporte de Recursos Transferidos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>ZAP</b>	Zonas de Atención Prioritaria

## Introducción

Esta evaluación se fundamenta en un marco normativo compuesto por disposiciones de carácter federal y estatal, incluyendo el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), junto con la fracción I del artículo 85 y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A nivel estatal, se apoya en los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como en los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El propósito principal de este informe de evaluación es analizar el desempeño de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el municipio de Rodeo durante el ejercicio fiscal 2023. La evaluación busca identificar oportunidades para optimizar la asignación, gestión y resultados de los recursos disponibles, considerando su impacto en la reducción de la pobreza y la atención de carencias sociales en la población más vulnerable.

La estructura del informe se organiza en cinco secciones clave. La primera, titulada «Destino del FAISMUN», explora la efectividad de las estrategias del municipio para priorizar y orientar los recursos hacia la infraestructura social, particularmente en sectores con mayores brechas de acceso a servicios básicos. La segunda sección, «Gestión del FAISMUN», aborda los procesos esenciales de administración del Fondo, detectando posibles desviaciones y limitaciones en su operación. En «Resultados del FAISMUN», tercera sección, se analizan los principales indicadores relacionados con la pobreza y las carencias sociales, evaluando si se reportan de manera consistente y reflejan avances significativos. Posteriormente, en «Análisis de una obra del FAISMUN», se evalúa el cumplimiento de plazos y requisitos legales en la ejecución de un proyecto.

Finalmente, el informe incluye con un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas asociadas a la implementación del fondo en Rodeo. Este ejercicio incluye una serie de recomendaciones y observaciones, respaldadas por criterios técnicos y evidencia empírica. Todo ello con el objetivo de aportar información relevante y oportuna que facilite una mejor toma de decisiones, con la finalidad de contribuir a la reducción de carencias sociales.

### Descripción de la intervención evaluada

Desde su creación en 1997 y su implementación en 1998, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ha sido un pilar fundamental en la estrategia de inversión en infraestructura básica y servicios esenciales en México. El objetivo fundamental del FAIS, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. La inversión en infraestructura básica, como salud, educación, vivienda y servicios esenciales, es crucial para elevar el bienestar de las poblaciones vulnerables, al facilitarles el acceso a oportunidades y fomentar el desarrollo económico y social en las regiones. El FAIS se adiciona el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» de la LCF y es uno de los 8 fondos que integran el Ramo 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios», coordinado por la Secretaría de Bienestar.

El FAIS constituye una herramienta fundamental en el esquema de financiamiento del desarrollo social en México. Creado con el objetivo de reducir las disparidades regionales y mejorar las condiciones de vida de la población, el FAIS se centra en el fortalecimiento de la infraestructura básica en comunidades marginadas. Este fondo es una pieza clave en la estrategia nacional para combatir la pobreza y promover un desarrollo más equitativo en todo el país.

El FAIS se divide en dos componentes principales: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). El FISE se dirige a las entidades federativas y se utiliza para financiar proyectos de infraestructura en áreas como educación, salud y caminos rurales. Los recursos son administrados por las 32 entidades federativas. Por otro lado, el FAISMUN está orientado a los municipios y demarcaciones territoriales, destinando recursos a obras que beneficien directamente a las comunidades más necesitadas, tales como la construcción de redes de agua potable, drenaje, electrificación y vivienda. Los recursos son administrados por los 2471 municipios del país.

Según el «Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023» publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, Durango recibió \$1,336,158,255. Esta cifra se desglosa en \$161,961,778 para el FISE y \$1,174,196,477 para el FAISMUN, lo anterior considera las deducciones para fiscalización y evaluación del desempeño establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La distribución de los recursos del FAIS se basa en criterios de equidad y necesidad, priorizando a aquellas regiones y localidades con mayores niveles de pobreza y carencias sociales. Este enfoque garantiza que los fondos lleguen a las comunidades que más los requieren, contribuyendo así a la reducción de las brechas sociales y económicas en el país. Además, la gestión de los recursos del FAIS implica un proceso de planeación y seguimiento riguroso, asegurando la transparencia y eficiencia en su aplicación.

Es importante destacar que el FAIS no solo promueve la creación de infraestructura física, sino que también fomenta la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional. Los gobiernos locales y las comunidades juegan un papel activo en la identificación de necesidades, la priorización de proyectos y la supervisión de las obras. Este enfoque participativo refuerza el sentido de pertenencia y responsabilidad entre los beneficiarios, lo cual es esencial para el éxito y sostenibilidad de los proyectos.

Otro aspecto relevante del FAIS es su contribución a la generación de empleo y al dinamismo económico local. Las obras financiadas por el FAIS suelen involucrar a empresas y trabajadores locales, lo que impulsa la economía de las comunidades y fortalece las capacidades técnicas y organizativas a nivel local. Además, la mejora de la infraestructura básica crea condiciones más favorables para el desarrollo económico y social a largo plazo, potenciando la productividad y el bienestar de la población.

## Descripción del diseño y proceso de evaluación

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social en el municipio de Rodeo fue integrada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) a solicitud directa de las autoridades locales. El municipio tiene interés en comprender y evaluar los resultados, para mejorar el desempeño de las aportaciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados. Lo anterior mencionado demuestra el compromiso con la calidad de vida de la comunidad. Esta iniciativa resalta la transparencia de la administración local y su búsqueda constante de eficiencia en sus operaciones.

### Objetivos e Hipótesis:

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal concluido 2023 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados. Para ello, dentro de los Términos de Referencia (TdR) se plantearon cinco hipótesis:

- El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social.
- El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación.
- El municipio identifica, monitorea, utiliza y reporta los principales indicadores asociados al fondo.
- El municipio realiza obras de infraestructura social cumpliendo con los tiempos de entrega y los requisitos que marca la Ley.

### Alcance

La evaluación se enfoca en el ejercicio fiscal del 2023, por lo que incorpora datos del año en curso para ofrecer recomendaciones relevantes durante la actual administración. Se incluyen hallazgos de años anteriores para proporcionar contexto.

### Fuentes de financiamiento

La evaluación no utilizó financiamiento adicional al presupuesto asignado en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

### Principales enfoques y paradigmas teóricos

La evaluación se alinea con un enfoque predominantemente cualitativo y descriptivo, también utiliza técnicas no experimentales. Se centra en un enfoque formativo y se aprovechan los resultados existentes.

### Estrategia, instrumentos, herramientas metodológicas y fuentes de información utilizadas

Se identificó algunas brechas entre la información disponible y la necesaria para respaldar sólidamente cada criterio de evaluación. El equipo realizó entrevistas con el personal involucrado para recopilar información directa y detallada. Se implementó además un análisis de información pública, revisión de literatura especializada y consulta de documentos legales para robustecer el análisis y respaldar los hallazgos con información objetiva y verificable.

### **Cronograma de la evaluación**

El desarrollo de la evaluación se dividió en cuatro etapas: En un primer momento, se llevó a cabo la solicitud y análisis de información preliminar y la notificación de que FAISMUN se había integrado en el Programa Anual de Evaluación (PAE). La segunda etapa se trató de que los servidores públicos del municipio conozcan el concepto de la evaluación y su marco jurídico, su aplicación práctica, las oportunidades que ofrece, los objetivos establecidos, las secciones que conforman la evaluación y el propio proceso de evaluación. La tercera fase se centró en entrevistar con el personal que gestiona y opera el FAIS para ampliar la información proporcionada por el municipio. En la última fase, la evaluación ofrece un enfoque detallado sobre la operación del FAIS en Rodeo, utiliza fuentes y métodos para conocer la situación actual y sugerir mejoras aplicables.

## Resultados de la evaluación

### I. Destino del FAISMUN

#### 1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social?

Contar con un diagnóstico que identifique las necesidades de la población en cuestión de infraestructura, permite a los funcionarios municipales y a los responsables de la toma de decisiones tener un marco para articular el valor de la planificación y el mantenimiento de la infraestructura, y así, equilibrar los factores sociales, ambientales y económicos (Federation of Canadian Municipalities, 2003).

Conforme pasa el tiempo, la planeación y el desarrollo han dejado de ser responsabilidad exclusiva de los gobiernos, ya que, para construir políticas más eficaces, éstas requieren de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos (Becerra, 2012).

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) funge como el principal instrumento de planeación estratégica en los municipios, donde se espera que se identifiquen y prioricen las necesidades más indispensables de la población. En particular, el PMD debe servir como una guía para implementar acciones que atiendan las problemáticas detectadas en el diagnóstico, con la finalidad de asegurar un desarrollo alineado con la Agenda 2030. Por ello, es fundamental evaluar si este documento cumple con dichos propósitos y si incluye un análisis adecuado de las condiciones sociales y de vulnerabilidad del municipio.

En este sentido, no se identificó que el PMD de Rodeo cuente con un diagnóstico general de la situación actual del municipio, donde aborden generalidades sobre las condiciones sociales del municipio, en el que se señale las comunidades o los grupos de personas vulnerables en las cuales existen mayores brechas referentes al acceso universal a la salud, educación de calidad, vivienda adecuada, seguridad pública, desigualdad de ingresos, entre otros temas trascendentales, como lo indica el INAFED (2020), en su «Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque en la Agenda 2030».

La Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango señala, en el segundo párrafo del artículo 208, que los Ayuntamientos deben realizar consultas públicas para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones en la elaboración, ajuste y ejecución de los planes. Asimismo, el artículo 218 establece que, tras la instalación formal del Ayuntamiento, los municipios deben formar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), integrado por diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de fomentar y participar en la formulación, actualización e implementación del PMD. Este comité también debe asegurar que los programas, políticas y recursos públicos se destinen a las prioridades definidas por los habitantes. Sin embargo, no se encontró evidencia de que el municipio de Rodeo haya realizado dichas consultas ciudadanas.

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia, garantizando que la voz de la ciudadanía sea escuchada y tomada en cuenta en las decisiones que impactan en sus vidas y comunidades. Al respecto, según Granados (2003):

La participación ciudadana es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades, en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente en aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población (Granados et al., 2003, citado en Becerra, 2012).

### **Cuadro 1.** **Planeación participativa**

Quienes habitan el municipio cuentan con información diversa y valiosa que permitirá mejorar los diagnósticos, priorizar los problemas que obstaculizan el desarrollo humano y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; asimismo, pueden brindar alternativas para solucionar los retos que enfrentan los municipios.

Para llevar a cabo las actividades de planeación participativa se necesita designar a las personas responsables de formular y coordinar el PMD, ya sean todos los miembros del Ayuntamiento, algunos de sus miembros actuando como una Comisión o Comité, o incluso a través de la contratación de personas expertas bajo la supervisión y apoyo de las y los concejales.

Estos procesos de participación deben de coincidir con la fecha en que se publican los montos del FAIS que recibirán los municipios en el año, así como con la priorización de obras, por lo que se puede implementar un ejercicio de presupuestación participativa. Lo mencionado anteriormente, presenta una oportunidad para que las personas cuenten con mejor información para poder identificar los problemas más importantes, las obras y acciones prioritarias para solucionarlos, y los recursos con los que cuenta la hacienda o tesorería municipal.

A continuación, se presenta una síntesis del proceso que se lleva a cabo para la planeación participativa:

- Identificar a las personas que pueden participar en el proceso de planeación, asegurando que haya pluralidad en la representación.
- Realizar un cronograma de las fechas en que se tendrán que realizar los eventos de planeación participativa.
- Realiza la convocatoria a través de los medios más utilizados en el municipio (radio, internet o anuncios en la comunidad) e invitar a las personas identificadas.
- Cuidar que las condiciones del espacio en donde se llevarán a cabo los eventos de planeación participativa sean adecuadas (ej. que sea accesible para personas con discapacidad).
- Facilitar a las personas participantes la información acerca del proceso de planeación, en especial los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS.
- Junto con las personas participantes, identificar los temas más importantes para el municipio utilizando como orientación los tópicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Agenda 2030 y los ODS.
- Con las personas participantes, implementar herramientas de análisis de brechas y de FODA para identificar y organizar la información de acuerdo con los temas prioritarios, sus alternativas de solución y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

- Recordar que tener información y datos institucionales facilitará el poder identificar y organizar los temas por importancia. Se pueden fortalecer los procesos de participación implementando encuestas o consultas en línea para obtener más datos de la ciudadanía.
- Documentar todo el proceso de participación para que se cuente con un archivo de respaldo. La documentación puede incluir las convocatorias e invitaciones, informes o minutas de las reuniones, listas de asistencia, fotografías, entre otros.
- Un ejemplo de procesos exitosos de participación es la elaboración de presupuestos participativos. En estos, la ciudadanía participa en la selección de obras y actividades prioritarias a realizar con una parte del presupuesto local. Para saber más acerca de los presupuestos participativos consultar:
  - [La Experiencia de la Ciudad de México.](#)

**Referencias**

INAFED (2020). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque en la Agenda 2030. <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>

El PMD 2023-2025 de Rodeo cuenta con su marco jurídico, una descripción de su relieve, clima, hidrografía, uso del suelo y vegetación y el porcentaje de viviendas habitadas con los principales servicios. Además, está compuesto por cinco ejes: I. Rodeo moderno, ordenado y sostenible; II. Rodeo próspero, atractivo y con oportunidades; III. Rodeo limpio, verde y con calidad de vida; IV. Rodeo solidario, incluyente y con bienestar social; V. Un gobierno transparente y de resultados. Los ejes mencionados anteriormente están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (ver tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del municipio de Rodeo que se alinean a los ODS de la ONU.**

Eje del PMD	ODS al que se alinea
I. Rodeo, moderno, ordenado y accesible.	Ciudades y comunidades sostenibles
II. Rodeo, próspero, atractivo y con oportunidades.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	Industria innovación e infraestructura
	Producción y Consumo Responsable
	Agua Limpia y Saneamiento
	Energía asequible y no contaminante
III. Rodeo, verde, limpio y con calidad de vida.	Producción y Consumo Responsable
	Acción por el Clima
	Vida de Ecosistemas Terrestres
	Fin de la pobreza
IV. Rodeo, solidario, incluyente y con bienestar social.	Hambre Cero
	Salud y bienestar
	Educación de Calidad
	Igualdad de Género
	Reducción de las Desigualdades
V. Un gobierno transparente y de resultados	Paz, justicia e instituciones sólidas
	Alianzas para lograr los objetivos

*La tabla 1 muestra la relación del PMD con los ODS y las carencias sociales de la medición de la pobreza.*

Fuente: elaboración propia con información del PMD 2022-2025 del municipio de Rodeo.

Es importante mencionar que no se identificó que el PMD incluya elementos para diagnosticar necesidades de infraestructura social en la población. Debido a lo anterior, el equipo evaluador se dio a la tarea de proponer, con datos del Coneval (2020) y del Inegi (2020) una opción para guiar al municipio a realizar un diagnóstico formal que exponga indicadores que puedan aportar información útil con datos que apoyen las decisiones que se tomen en materia de infraestructura social (cuadro 2).

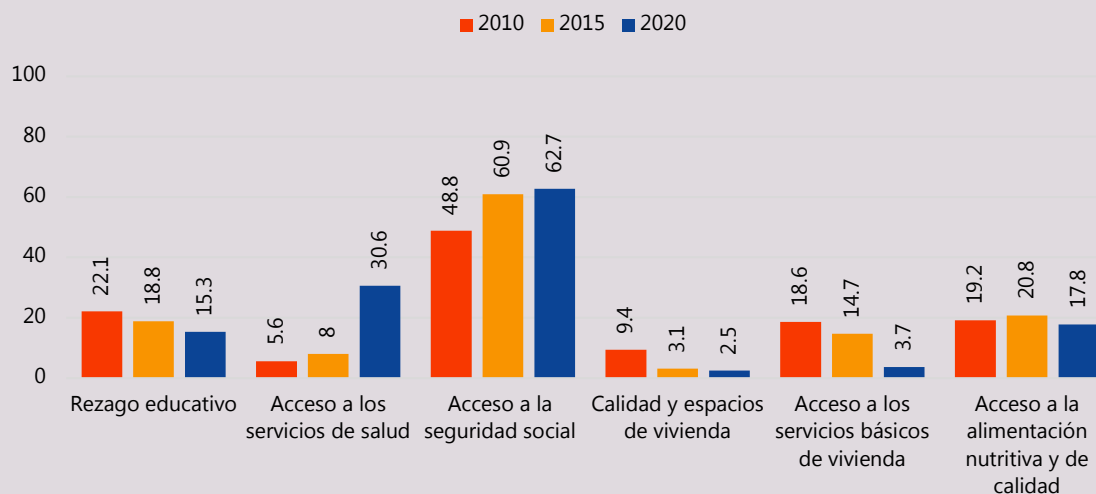
**Cuadro 2.**  
**Propuesta de diagnóstico en materia de infraestructura social para el municipio de Rodeo.**

*Contexto General*

En 2020, la población en Rodeo fue de 12,818 habitantes (50.7% hombres y 49.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Rodeo creció un 0.23%.

Entre 2010 y 2020, el municipio de Rodeo mostró avances en los indicadores de carencia social que se utilizan para medir la pobreza multidimensional. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos significativos en infraestructura y servicios básicos (ver gráfica 1).

**Gráfica 1.**  
**Evolución en las carencias sociales en la población del municipio de Rodeo, 2010-2020.**  
Porcentaje



La gráfica 1 muestra algunos indicadores de carencias sociales en el municipio de Rodeo en el periodo de 2010-2020 según datos de Coneval (2020).

Fuente: elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 del Coneval.

*Infraestructura Urbana*

Se identificaron necesidades en la infraestructura urbana que afectan la calidad de vida de los habitantes. Es por lo que el PMD 2023-2025 establece la importancia de mejorar la infraestructura urbana para mejorar los servicios disponibles.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de Inegi, las «Características del Entorno Urbano» proporcionan información del entorno inmediato a la vivienda, con lo cual se

complementan los datos censales sobre población y vivienda, lo que, en conjunto, aporta insumos para conocer las condiciones de vida de las personas y para la planeación de las localidades.

Los objetivos del proyecto de las Características del Entorno Urbano fueron los siguientes:

- Generar información sobre la infraestructura vial, la disponibilidad de mobiliario y servicios urbanos, la existencia de restricciones de paso en la vialidad y la presencia de actividades comerciales y de servicios en la vía pública.
- Proporcionar insumos que apoyen los estudios, los diagnósticos y el diseño de planes y programas relativos al desarrollo y gestión urbana para ampliar el conocimiento sobre las condiciones habitacionales de la población, en un contexto de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Con la finalidad de que los gestores del FAISMUN cuenten con datos que permitan tomar decisiones para la mejora de la infraestructura urbana del municipio, la tabla 2 presenta algunos elementos del cuestionario sobre las características de las localidades y las del entorno urbano 2020 de Inegi. Se seleccionaron particularmente los indicadores que se relacionan directamente con los elementos del catálogo del FAIS el cual se incluye en el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

**Tabla 2.**  
**Características del Entorno Urbano 2020 en el municipio de Rodeo.**

Indicador	Categoría	Número de localidades
Tipo de localidad habitada	Rancho o finca	5
	Caserío <sup>1</sup>	17
	Poblado tradicional	26
	No especificado	1
Disponibilidad de alumbrado público en la localidad	Sí	39
	No	9
	No especificado	1
Recubrimiento en calles	En la mitad de las calles	1
	En pocas calles	4
	No hay recubrimiento en ninguna calle	21
	No especificado	23
Banquetas en las vialidades	En la mayoría de las vialidades	4
	En la mitad de las vialidades	4
	En pocas vialidades	11
	No hay banquetas en ninguna vialidad	7
	No especificado	23
Cancha deportiva	Sí	24
	No	24
	No especificado	1
Parque con juegos infantiles	Sí	9
	No	39
	No especificado	1

*La tabla 2 muestra algunos elementos que componen la encuesta «Características del Entorno Urbano» realizada por Inegi en el año 2020, que están relacionados con el desarrollo urbano según el catálogo del FAIS.*

<sup>1</sup> Localidad habitada cuyas viviendas particulares están generalmente dispuestas de manera no amanzanada; puede tener algún local con actividad económica, pero usualmente carece de infraestructura y servicios.

Fuente: elaboración propia con información de las Características de localidades y del entorno urbano 2020, Inegi.

### Servicios Básicos

La disponibilidad y calidad de servicios como agua potable, drenaje y electricidad son fundamentales. Asimismo, el PMD se expone la búsqueda de incrementar la interrelación, coordinación y cooperación interinstitucional en materia de vivienda. En general, se busca facilitar el acceso a estos servicios para elevar la calidad de vida de la población. La tabla 3 presenta un panorama de la situación reciente en cuestión de vivienda en el municipio de Rodeo.

**Tabla 3.**  
**Indicadores de vivienda en el municipio de Rodeo, 2020**

Indicador	Valor
Total de viviendas habitadas	3472
<b>Servicios básicos de la vivienda</b>	
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3439
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	23
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	3437
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	25
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3296
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	166
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	3281
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	9
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	3415
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	47
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	3268
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	63

La tabla 3 muestra algunos indicadores de vivienda del municipio de Rodeo con base en datos del Inegi (2022).

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 de Inegi.

### Educación y Salud

La infraestructura educativa y de salud también requiere atención. Se han reportado carencias en instalaciones adecuadas que impactan directamente en el bienestar de los ciudadanos. Es por ello que el PMD expone dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción intención de mitigar estas carencias.

### Referencias

- Rodeo (s/f). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/rodeo>  
Coneval (2020). Medición de la Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>  
Inegi (2020). Características de Localidades y del Entorno Urbano 2020  
[https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/941/data-dictionary/F3?file\\_name=LOCALIDAD](https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/941/data-dictionary/F3?file_name=LOCALIDAD)

Inegi (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

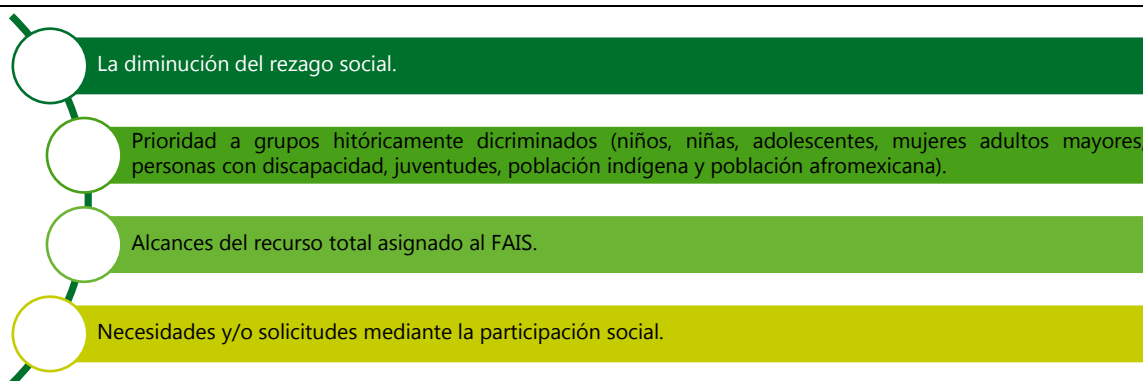
## 2. ¿Cómo se decidieron las obras financiadas con los recursos del Fondo en el municipio?

Acorde con el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. El objetivo del FAIS es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

En este sentido, el municipio de Rodeo cuenta con criterios para la focalización, priorización y decisión de las obras financiadas con el FAIS, componente FAISMUN que se encuentran documentados (ver figura 1).

**Figura 1.**

### **Criterios para priorizar las obras a ejecutar en el municipio de Rodeo, 2023**



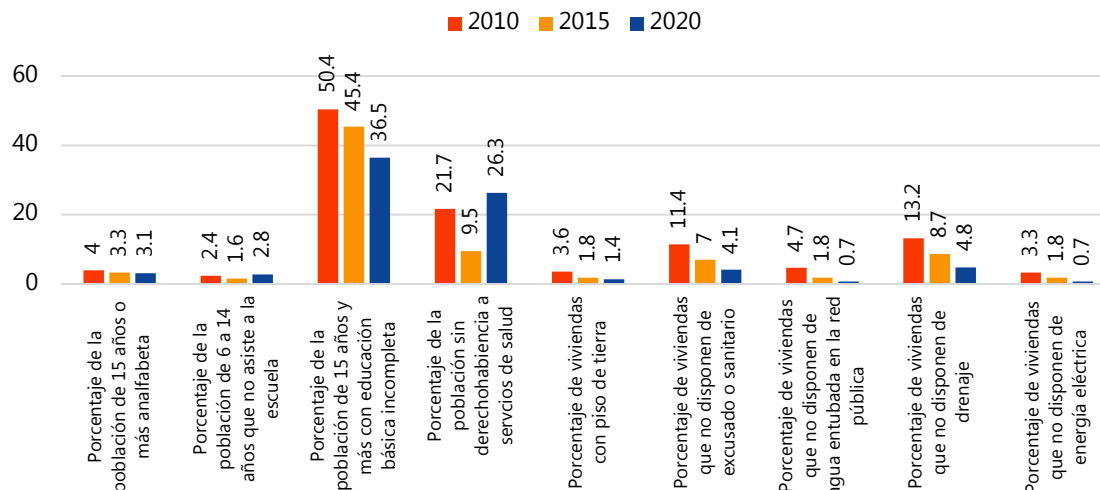
*La figura 1 muestra los criterios que el municipio de Rodeo implementa para elegir las obras que se ejecutarán con el FAISMUN.*

Fuente: Criterios para priorizar obras a ejecutar en el municipio de Rodeo, 2023.

En los criterios, el municipio prioriza aquellas obras que contribuyen a la disminución del rezago social y las carencias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable. Además, se presta especial atención a grupos históricamente discriminados, como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afroamericana. Por otro lado, las necesidades y solicitudes de la comunidad, recogidas a través de mecanismos de participación ciudadana, según el documento que expone los criterios, también son fundamentales para asegurar que las decisiones reflejen las prioridades y preocupaciones de los habitantes del municipio. Finalmente, se consideran los alcances del recurso total asignado del FAIS, en busca de maximizar el impacto y la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Conforme a los datos del Coneval (2020), el Índice de Rezago Social (IRS) del municipio de Rodeo se clasificó como «muy bajo», lo cual es algo positivo (ver gráfica 2). El IRS proporciona información complementaria valiosa para orientar el diseño de políticas de desarrollo social en entidades federativas y municipios. Sin embargo, respecto a los indicadores de rezago social, no se exponen en el PMD y no se identificó algún documento diagnóstico de la situación del municipio.

**Gráfica 2.**  
**Indicadores del IRS en el municipio de Rodeo, 2010-2020**  
Porcentaje



La gráfica 2 muestra los indicadores del IRS del municipio de Rodeo del año 2010, 2015 y 2020.

Fuente: elaboración propia con datos del Índice de Rezago Social 2020 a nivel localidad del Coneval.

En cuanto a la medición de la pobreza por grupos poblacionales, según datos de Coneval (2020), existe una disminución en los niveles de pobreza para todos los grupos. Las mujeres pasaron de tener un 53.6% de pobreza en 2010 a un 46.7% en 2020, mientras que en los hombres la reducción fue similar, de 53.1% a 46.5%. Entre las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), la disminución fue menos acentuada, bajando del 53.8% al 52.0%. Los jóvenes, adultos y adultos mayores experimentaron reducciones más notables, especialmente estos últimos, cuya pobreza cayó del 61.5% al 36.9%. En cuanto a las zonas rurales, la pobreza pasó del 61.1% en 2010 al 51.4% en 2020, mientras que en las áreas urbanas hubo una ligera fluctuación, con una disminución inicial seguida de un aumento leve, pasando del 40.1% en 2010 a 41.5% en 2020. La tabla no incluye datos sobre la pobreza en la población indígena debido a que no se tiene registro de que exista dicha población en el municipio de Rodeo (ver tabla 4).

**Tabla 4.**  
**Pobreza por grupos poblacionales para el municipio de Rodeo, periodo 2010-2020.**

Porcentaje de la población

<b>Grupo poblacional <sup>a/</sup></b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
Mujeres	53.6	48.9	46.7
Hombres	53.1	48.6	46.5
NNA <sup>b/</sup>	53.8	51.9	52.0
Jóvenes	57.2	49.4	46.9
Adultos	48.5	46.1	44.6
Adultos mayores	61.5	47.4	36.9
Población indígena	NA	NA	NA
Rural	61.1	53.3	51.4
Urbano	40.1	42.5	41.5

*La tabla 4 muestra el porcentaje de personas en condiciones de pobreza del municipio de Rodeo, separados por grupos relevantes.*

Nota: Para mayor comprensión, en la tabla menos es mejor.

<sup>a/</sup> Todas las estimaciones cuentan con precisión estadística, excepto la que corresponde a Población indígena.

<sup>b/</sup> Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuente: elaboración propia con datos del Anexo estadístico de pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010-2020 del Coneval.

En relación con el alcance de los recursos del FAISMUN del ejercicio 2023 asignados al municipio de Rodeo, el monto aprobado fue de \$11,992,057, el cual fue publicado en la Ley de Ingresos del municipio de Rodeo para el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, solo se dispuso de \$9,481,199.29 debido al descuento que se hizo por un pago de \$2,510,902.16 a Banobras (más intereses y comisiones) por un convenio que se realizó.

En otro aspecto, el documento de los criterios menciona la participación social, sin embargo, no se identifica nada al respecto en el PMD y no se tienen registros de que haya implementado algún instrumento. Según el personal encargado de gestionar el fondo, se hacen peticiones por parte de la población directamente al H. Ayuntamiento del municipio, posteriormente, los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) deciden el orden de prioridad de las obras teniendo en cuenta los criterios antes mencionados.

Lo anterior puede cuestionar la congruencia de los criterios que el municipio toma en cuenta para focalizar, priorizar y decidir las obras que se gestionan con el FAIS. La «Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque en la Agenda 2030» del INAFED, dicta que es importante que haya una reflexión multidimensional que involucre varios aspectos sobre las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas en el municipio (INAFED, 2020).

Resulta crucial que los criterios establecidos de priorización de obras faciliten el uso eficiente de recursos y, al mismo tiempo, contribuyan de manera más significativa a satisfacer las necesidades de los habitantes, con el objetivo de reducir las carencias sociales.

### **Cuadro 3.** **Priorización de proyectos de obra FAISMUN**

Además de los Lineamientos del FAISMUN, se cuenta con otros enfoques que pueden fundamentar la toma de decisiones en cuanto a la priorización. Entre ellos, el modelo conocido como «Jerarquía de Propósito» ofrece una perspectiva para identificar los aspectos esenciales al determinar qué proyectos deben considerarse prioritarios y cuáles pueden no ser de atención inmediata (ver figura 2).

**Figura 2.**  
**Jerarquía de propósito para la priorización de proyectos de obra FAISMUN**

#### **Propósito**

- ¿Cuál es el propósito de la actual administración del municipio y cómo lo puede perseguir?
- ¿Cuál es la visión estratégica que puede apoyar a este propósito?

#### **Prioridades**

- Dado el propósito y la visión establecida, ¿qué es lo más importante para el municipio al día a corto-mediano y largo plazo?
- ¿Cuáles son las prioridades ahora y en los próximos tres años?

#### **Proyectos**

- ¿Qué proyectos de obra son los más estratégicos e importantes que deberían ser financiados al máximo?
- ¿Cuáles proyectos inciden de manera directa en las carencias y rezago social?

#### **Actores**

- ¿Quiénes son los mejores actores para ejecutar los proyectos de obra?
- ¿Cuál es la estrategia de identificación de actores de desarrollo de obra?, licitación, asignación directa, concurso, etc.

#### **Evaluación del desempeño**

- ¿Cuáles son los objetivos puntuales que tienen relación con los resultados que servirán para medir el desempeño real, y que genere un valor social y controlen la medición de la disminución de las carencias sociales?

*La figura 2 presenta un modelo propuesto por el Inevap el cual explica como poder desarrollar una estrategia que tenga como finalidad el poder priorizar las obras a través de una jerarquía de necesidades prioritarias.*

Fuente: Harvard Business Review. HBR Analytic Services. Traducción libre. Adaptado por Inevap.

#### **Referencias**

Conexión Esan (2018). *Los criterios fundamentales para la priorización de proyectos.* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/los-criterios-fundamentales-para-la-priorizacion-de-proyectos>

### 3. ¿Cómo se distribuyeron las obras financiadas con los recursos del Fondo en el municipio?

Desde la creación del FAIS en 1998, la Secretaría de Bienestar, antes Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ha coordinado la operación y distribución de los recursos del fondo. Tras las reformas a la LCF en 2013, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) implementó una estrategia de capacitación para gobiernos locales, dotándolos de conocimientos y herramientas para mejorar la planeación, operación, distribución, seguimiento y verificación de proyectos financiados por el FAIS.

La distribución de las obras financiadas con los recursos del FAISMUN representa un aspecto importante para entender el impacto y la eficacia del fondo en los municipios. Este análisis no solo permite evaluar la equidad y la transparencia en el uso de los fondos, sino también identificar las áreas prioritarias de inversión y los resultados obtenidos en términos de desarrollo comunitario. En este contexto, es fundamental examinar cómo se asignaron los recursos y qué tipos de proyectos se llevaron a cabo.

En el caso del municipio de Rodeo, el Copladem es la instancia responsable de integrar la propuesta de obras y acciones que habrán de efectuarse con los recursos del FAISMUN, procurando que las obras y acciones seleccionadas, se orienten a satisfacer el déficit de infraestructura básica urbana y rural encaminadas a cubrir necesidades en los sectores de población en pobreza extrema y rezago social.

En el ejercicio de 2023 el presupuesto ejercido en obras ascendió a \$9,479,159.86. Con respecto a los datos proporcionados por el gobierno municipal de Rodeo, de esta cifra, \$6,999,952.23 representa el 73.85%, el cual se asignó a obras de incidencia directa. Para obras de incidencia indirecta se asignaron \$2,479,207.63, correspondiente al 26.15% (ver tabla 5).

**Tabla 5.**  
**Obras por Incidencia y porcentaje de montos en el municipio de Rodeo, 2023**

<b>Incidencia</b>	<b>Número de obras</b>	<b>Monto (pesos)</b>	<b>Porcentaje del recurso del fondo</b>
Directa	14	6,999,952.23	73.85
Complementaria	3	2,479,207.63	26.15
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>9,479,159.86</b>	<b>100</b>

*La tabla 5 muestra las obras realizadas por incidencia con el FAISMUN en el ejercicio 2023 así como el porcentaje de recurso que estas representan.*

Fuente: Cierre de obra de municipio de Rodeo, 2023.

De las 17 obras realizadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo se identificaron cinco rubros: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Mejoramiento de vivienda y Urbanización. Las obras de Agua Potable representaron el 117.65% del total. Las obras de alcantarillado representaron el 23.53% del total. Asimismo, con el 17.55% de total se encuentran las obras de Drenaje y letrinas. En cuanto al rubro Mejoramiento de la Vivienda se identificó el 11.76% del total. El rubro de Urbanización registra un 29.41% del total (ver tabla 6).

**Tabla 6.**  
**Clasificación y subclasificación de las obras realizadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo, 2023**

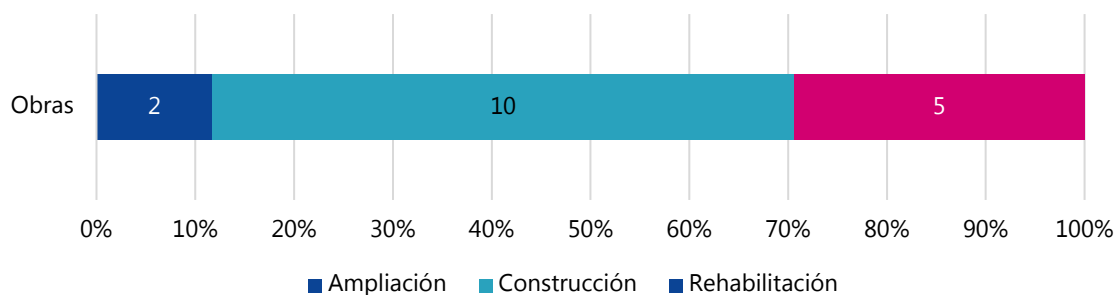
Rubro (Clasificación)	Subclasificación	Número de obras	Porcentaje
Agua potable	Depósito o tanque de agua entubada	1	17.65
	Pozo profundo de agua entubada	2	
Alcantarillado	Red de alcantarillado	4	23.53
Drenaje y letrinas	Drenaje pluvial	1	17.65
	Drenaje sanitario	2	
Mejoramiento de la vivienda	Cuarto dormitorio y Cuarto para baño	1	11.76
	Piso firme	1	
Urbanización	Cancha pública	2	29.41
	Pavimentación	1	
	Puente	1	
	Vado	1	
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>100</b>

La tabla 6 muestra la clasificación, subclasificación, número de obras y el porcentaje correspondiente a cada rubro de las obras realizadas con el FAISMUN en el 2023.

Fuente: Análisis físico financiero del municipio de Rodeo, 2023.

De acuerdo con el catálogo del FAIS, las modalidades de las obras son: Ampliación, Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación. Del total de las 17 obras realizadas, se registraron dos obras en la modalidad de ampliación, las cuales representan un 11.76% de con respecto al total de las obras realizadas; 10 obras en construcción, que representan un 58.82% del total de obras; y 5 obras en la modalidad de rehabilitación, un 29.41% con respecto a todas las obras. No se identificó ninguna obra en la modalidad de mantenimiento (ver gráfica 3).

**Gráfica 3.**  
**Obras realizadas por modalidad en el municipio de Rodeo, 2023.**



La gráfica # muestra las obras realizadas divididas por las modalidades de las obras que se realizaron en el ejercicio del 2023 en el municipio de Rodeo.

Fuente: Análisis físico financiero del municipio de Rodeo, 2023.

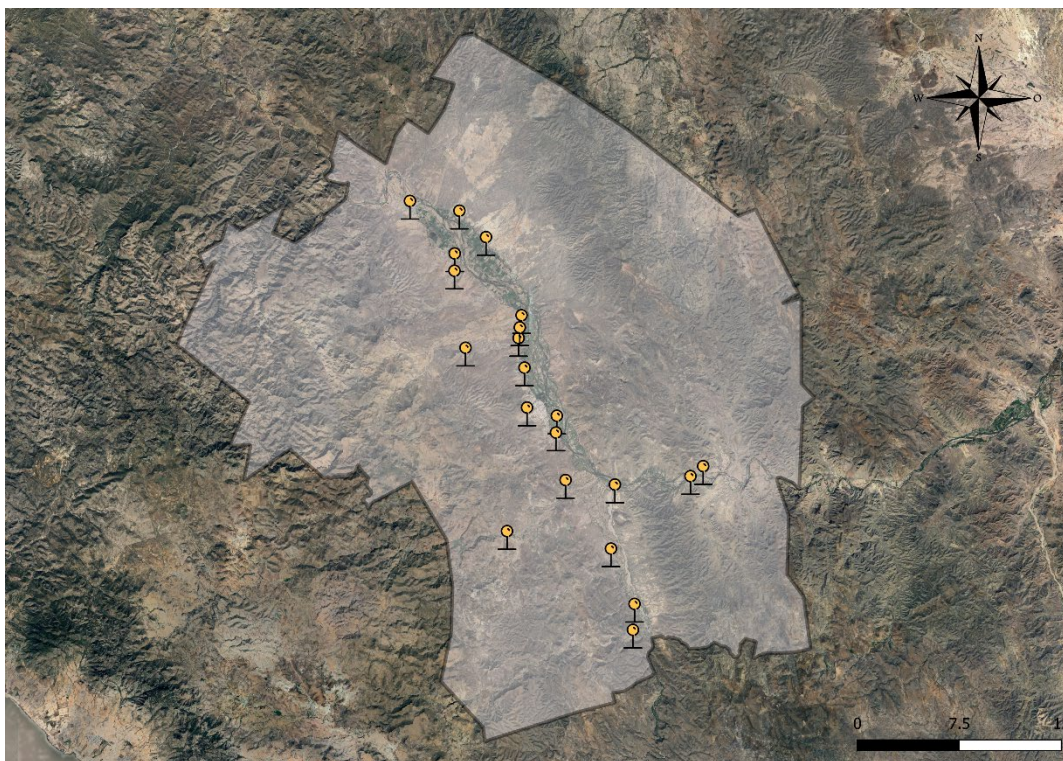
En cuanto a las localidades beneficiadas con el FAISMUN, los puntos marcados en la imagen (ver figura 3) indican las ubicaciones de las comunidades donde se llevaron a cabo proyectos de infraestructura que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Las localidades se encuentran mayormente distribuidas a lo largo de un corredor central del municipio, abarcando tanto localidades pequeñas como más grandes, lo que refleja una dispersión equilibrada en zonas con necesidades prioritarias. Esta distribución garantiza que los recursos del FAISMUN lleguen a diversas comunidades, beneficiando a gran parte de los habitantes de todo el municipio.

---

**Figura 3.**

**Localidades beneficiadas con obras del FAISMUN en el municipio de Rodeo, 2023.**

---



---

*La figura 3 muestra la distribución de las localidades beneficiadas con las obras realizadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo en el ejercicio 2023.*

Fuente: Elaboración propia con información del cierre de obra del municipio de Rodeo en el año 2023.

---

En este mismo sentido, con las obras realizadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo se benefició a 1,762 habitantes. Del total, 951 corresponden a mujeres y 811 a hombres. Las obras realizadas buscan elevar la calidad de vida en las comunidades, brindando acceso a servicios básicos y generando oportunidades de desarrollo fundamentales para el bienestar general de la población.

Por otro lado, los gastos indirectos y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) son recursos con porcentajes previamente establecidos, que pueden ser empleados de manera opcional. Los gastos indirectos pueden destinarse a la realización de estudios, así como a la verificación y seguimiento de los proyectos. El PRODIM, por su parte, tiene como finalidad fortalecer la capacidad

institucional. Dado que estos recursos provienen del monto anual asignado, es fundamental llevar a cabo una adecuada planeación a través de la plataforma MIDS. En el ejercicio 2023 no se detectó que el municipio de Rodeo haya destinado recursos a los gastos indirecto y al PRODIM.

La tabla 7 muestra el presupuesto planeado y ejercido del FAISMUN en el municipio de Rodeo para 2023, desglosado por tipo de obra y otros gastos financieros. Con respecto a lo reportado a Bienestar se planeó un total de \$19,649,520.59 para 17 obras, mientras que el municipio proyectó \$11,992,058.02. Lo anterior debido a que se incluyeron los montos totales de obras que se financiaron con un crédito a Banobras, del cual se pagó solo una parcialidad del total con el recurso de este ejercicio. En cuanto a la ejecución, el municipio destinó \$9,479,159.86 (cantidad total después de restar lo correspondiente a Banobras) para las 17 obras y \$2,510,897.15 a gastos relacionados con la amortización de créditos, intereses de deuda pública y comisiones bancarias, sumando un total ejercido de \$11,990,057.01. El techo financiero recurso del FAISMUN para el municipio de Rodeo en el ejercicio 2023 fue de \$11,992,057, sin embargo, se ejercieron \$11,990,057.01, por lo que existió una diferencia de \$2,000.

Las diferencias entre los montos planeados por Bienestar y el municipio se deben a que los registros de Bienestar incluyen otras fuentes de financiamiento y gastos financieros que el municipio reportó por separado.

**Tabla 7.**  
**Presupuesto planeado y ejercido del FAISMUN en el municipio de Rodeo por incidencia de obra y otros gastos según fuente de información recabada, 2023**  
Pesos y número de obras

Incidencia	Según lo reportado por:					
	Planeado			Ejercido		
	Bienestar*		Municipio			
	Monto	Obras	Monto	Obras	Monto	Obras
Directa	\$16,570,312.96	14	\$6,533,590.52	14	\$6,999,952.23	14
Complementaria	\$3,079,207.63	3	\$2,479,207.63	3	\$2,479,207.63	3
<b>Subtotal</b>	<b>\$19,649,520.59</b>	<b>17</b>	<b>\$9,012,798.15</b>	<b>17</b>	<b>\$9,479,159.86</b>	<b>17</b>
Amortización crédito Banobras	N/A	N/A	\$2,510,857.71	N/A	\$2,053,338.39	N/A
Intereses deuda pública	N/A	N/A	\$467,902.16	N/A	\$457,519.32	N/A
Comisiones bancarias	N/A	N/A	\$500.00	N/A	\$39.44	N/A
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>\$2,979,259.87</b>	<b>N/A</b>	<b>\$2,510,897.15</b>	<b>N/A</b>
<b>Total</b>	<b>\$19,649,520.59</b>	<b>17</b>	<b>\$11,992,058.02</b>	<b>17</b>	<b>\$11,990,057.01</b>	<b>17</b>

La tabla 7 muestra los presupuestos planeados por Bienestar y el municipio de Rodeo, así como el ejercido para el FAISMUN del ejercicio 2023.

\*Nota: Los montos reportados en bienestar respecto a la planeación difieren en gran medida a los planeados y ejercidos por el municipio debido a que en los registros dados de alta a bienestar se incluyen algunos financiamientos que se convinieron con SEBISED, además, también se incluyen los montos de obras que se realizaron con un crédito de Banobras, el cual, en los registros proporcionados por el municipio (Acta de COPLADEM y Análisis físico financiero) se incluye solo la amortización, el interés y las comisiones que se

---

pagaron con ayuda del fondo en este ejercicio. Lo restante, según personal que gestiona el fondo, se pagará con presupuesto del fondo de ejercicios próximos.

Fuente: Acta COPLADEM, Análisis físico financiero y registro del FAISMUN-FISE de Bienestar del año 2023.

---

Los criterios empleados para priorizar las obras a ejecutar con los recursos del FAISMUN en el municipio de Rodeo han sido, en su mayoría, congruentes con los establecidos en la documentación del municipio.

Las obras seleccionadas y realizadas, si bien han tenido un impacto positivo en municipio, es importante considerar que el impacto percibido puede ser influenciado por factores externos, como situaciones políticas o prioridades ajenas a las necesidades identificadas. Este enfoque es fundamental para atender a la población y, aunque se busca garantizar un desarrollo más equitativo, es necesario analizar si estas acciones han logrado disminuir efectivamente el rezago social.

Por otro lado, de acuerdo con el personal encargado de la gestión del fondo, la selección de las obras se ha basado en la participación social; esta atiende las necesidades y solicitudes directas de la población. Este proceso participativo ha permitido que los proyectos reflejen las preocupaciones más apremiantes de la comunidad. Sin embargo, se debe mencionar que el municipio no cuenta con una documentación formal que registre los resultados de algún instrumento de consulta ciudadana, lo cual limita la capacidad para evaluar con precisión el grado de representatividad en las decisiones tomadas.

En cuanto a la ejecución de las obras, estas fueron llevadas a cabo de manera adecuada, respetando el alcance de los recursos asignados al FAISMUN. Se gestionó un crédito con Banobras, lo que permitió ampliar la capacidad financiera del municipio para enfrentar los compromisos de infraestructura. Este esfuerzo ha asegurado que los proyectos avanzaran sin contratiempos y se completaran conforme al plan establecido.

En el anexo 1 «Destino de las aportaciones del FAISMUN» se muestra la «Clasificación de los proyectos del FAISMUN por rubro de gasto del municipio de Rodeo, 2023». Donde se muestra que de las 17 obras realizadas con el FAISMUN se identificaron cinco rubros: Agua potable, Alcantarillado, Drenajes y Letrinas, Mejoramiento de vivienda y Urbanización. En el ejercicio evaluado del FAISMUN, se detectó que se realizó una mayor cantidad de proyectos en el rubro de urbanización (cinco obras), dos de incidencia directa y tres de complementaria, las cuales representan el 15.32% y 26.15%, respectivamente. Sin embargo, el rubro que representó el mayor monto fue el de drenajes y letrinas, este contó con 3 proyectos y el cual representa un 30.2% del presupuesto total del fondo (ver tabla 19).

Así mismo, dentro del anexo 1 se muestra también la «Distribución del gasto del FAISMUN en el Municipio de Rodeo, 2023» para el ejercicio 2023 (ver figura 6) y el «Destino de las aportaciones del FAISMUN en las localidades del municipio de Rodeo, 2023» donde se desglosa el porcentaje que se le destinó a cada localidad (ver tabla 20).

Por otro lado, en el anexo 2 se plasma la «Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas por rubro con el FAISMUN» para el municipio de Rodeo en el año 2023 (ver figura 7).

## II. Gestión del FAISMUN

### 4. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión local del fondo?

En la actualidad, las organizaciones a nivel global operan mediante procesos, lo que genera la necesidad de controlar cada uno de ellos para garantizar su desarrollo eficiente. Por ello, el control interno aplicado a manuales de procedimientos resulta esencial, ya que estos actúan como guías operativas asignadas a personas o actividades específicas dentro de la organización (Vivanco, 2017).

Como parte del análisis para determinar si el municipio de Rodeo dispone de documentación que describa los procesos clave en la gestión del fondo, se identificó la ausencia de manuales de procedimientos u otros documentos relevantes. No obstante, para entender los procesos actuales, se realizó una reunión con los funcionarios municipales.

Durante esta reunión, compartieron de manera empírica los detalles sobre cómo se llevan a cabo los procesos. A continuación, se presentan los aspectos clave discutidos en la reunión:

1. Planeación Anual
  - a. Identificación y Validación: El Cabildo aprueba las propuestas de obras verificadas y priorizadas por diagnósticos comunitarios, mientras que el Copladem valida su alineación con las necesidades locales
  - b. Estimaciones de Costos: Se realiza estimaciones de costos para cada proyecto.
  - c. Asignación de Recursos: Se asignan techos financieros preliminares a cada rubro.
2. Elaboración y Subida de Proyectos
  - a. Desarrollo de Proyectos: La Dirección de Obras Públicas, elabora proyectos a ejecutar.
  - b. Subida a la Plataforma MIDS: Los proyectos aprobados se suben a la plataforma MIDS con todos los requerimientos.
3. Ejecución de Proyectos
  - a. Asignación de Contratistas: La Dirección de Obras Públicas selecciona contratistas a través de procesos de licitación.
  - b. Inicio de Obras: Se inicia la ejecución de las obras según los planes establecidos.
  - c. Supervisión y Monitoreo: La Dirección de Obras Públicas y un superintendente que designa el contratista realizan la supervisión de las obras para revisar el avance y la correcta ejecución de las obras.
  - d. Ajustes y Modificaciones: Se realizan ajustes a los proyectos si es necesario.
  - e. Documentación del Progreso: Se documenta el progreso mediante reportes de manera trimestral.
4. Entrega y Documentación Final
  - a. Conclusión de obra: El contratista hace la entrega recepción de la obra
  - b. Reporte Final: Se realiza el reporte final a de los proyectos a la plataforma MIDS.
  - c. Entrega de obra: La Dirección de Obras Públicas realiza la entrega oficial de las obras a los beneficiarios.

Correspondiente a los Consejos de Participación Social (CPS) en las entrevistas realizadas se mencionó que en municipio cuenta con estos CPS, que son los que participan también identificando las obras que son necesarias, sin embargo, no se pudo identificar evidencia de su existencia por medio de documentación.

### **Cuadro 3.**

#### **Responsabilidades establecidas en los Lineamientos del FAIS**

Las responsabilidades que competen a los actores involucrados en la planeación y seguimiento del FAIS se establecen en el Título Tercero, a continuación, se enlistan las principales:

#### **Responsabilidades de Bienestar, a través de la DGDR:**

1. Coordinar el proceso de distribución de los recursos del FAIS, por entidad federativa y por componente.
2. Revisar y formalizar los convenios de distribución del FAISMUN y PRODIM.
3. Llevar a cabo la revisión técnica-normativa, así como emitir observaciones a los proyectos y acciones que sean planeados por los gobiernos locales y de las entidades federativas en la MIDS.
4. Proporcionar capacitación a los gobiernos locales y entidades federativas sobre los criterios técnicos y normativos para la correcta planeación y seguimiento del FAIS.
5. Brindar herramientas para que los gobiernos locales lleven a cabo acciones de fomento de la participación social en la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités de participación social (CPS).
6. Solicitar a los gobiernos locales y de las entidades federativas información adicional que se requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.
7. Dar seguimiento al uso de los recursos del FAIS, con base en la información registrada en las cédulas
8. de verificación y seguimiento, sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que los gobiernos locales y de las entidades federativas registren en la MIDS.
9. Informar trimestralmente a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a más tardar 10 días naturales antes del cierre del trimestre, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales y de las entidades federativas registren en la MIDS.

#### **Responsabilidades de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo:**

1. Participar en coordinación con la DGDR en la firma del Convenio de distribución.
2. Replicar los comunicados de la DGDR a los municipios de su entidad.
3. Difundir las convocatorias de capacitación y colaborar en la logística de las mismas.
4. Canalizar a la DGDR las consultas sobre la planeación del FAIS que les dirijan los municipios.
5. Canalizar las denuncias sobre la operación del FAIS que los gobiernos locales depositen en el buzón colocado para tal efecto.
6. Remitir el Convenio de distribución, rubricado y firmado por el Gobierno de la Entidad Federativa y por la Delegación de Programas para el Desarrollo a más tardar el 25 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, a efecto de dar cumplimiento al plazo establecido en el artículo 35 de la LCF.

**Responsabilidades de los Gobiernos locales y de las entidades federativas:**

1. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FAISMUN y FISE, respectivamente. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa para que éste publique la información correspondiente al municipio.
2. Designar a más tardar el día 15 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, una persona servidora pública con nivel mínimo de director/a de área o equivalente, que fungirá como enlace FISE o enlace FAISMUN, quien será responsable de los procesos del FAIS ante la DGDR.
3. Contar con la firma electrónica avanzada (E. FIRMA) del Servicio Administración Tributaria (SAT)
  1. vigente y actualizada, al igual que la persona servidora que sea designada para acompañar la firma del Convenio PRODIM.
4. Replicar los comunicados de la DGDR a los municipios de su entidad.
5. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo Bienestar, a través de la DGDR, referentes a la planeación y seguimiento del FAIS.
6. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos del FAIS en la MIDS.
7. Solventar las observaciones que Bienestar emita, a través de la DGDR, sobre la planeación de las obras en la MIDS y acreditar el beneficio a población en pobreza extrema, para que puedan reportar avances de los proyectos en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT) de la SHCP.
8. Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y
  2. avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
9. Proporcionar a Bienestar, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del informe trimestral a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
10. Publicar en su página oficial de internet u otros medios de difusión, los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.
11. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán colaborar con la DGDR en las acciones de verificación y seguimiento de la planeación de las obras registradas en la MIDS.
12. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar el registro completo de las Cédulas de verificación y seguimiento de los proyectos planeados en la MIDS.
13. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada, parcial o totalmente, con recursos del FAIS mediante la colocación de una placa en un lugar visible.

**Responsabilidades particulares de los gobiernos locales:**

1. Los gobiernos locales deberán fomentar la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los CPS durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras que realizarán con los recursos del FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la LCF, la cual establece que los gobiernos locales deben promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

2. Los gobiernos locales deberán capacitar a los CPS acerca de la participación social en el FAISMUN y sus responsabilidades durante el seguimiento de las obras.
3. Los gobiernos locales deberán cargar los Anexos de participación social en el módulo correspondiente de la MIDS.

#### **Referencias**

Elaboración propia con base en los lineamientos del FAIS. 2023

Uno de los principales retos que tiene el municipio es el constante cambio de personal, lo que es un reto debido a que los actuales responsables del fondo no tienen una clara comprensión de las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del fondo, por lo que es de gran importancia que se construya un manual de procedimientos los cuales son herramientas eficaces para poder transmitir conocimientos y experiencias (Torres Álvarez, 1996), que corresponde a un documento del sistema de Control Interno, el cual se crea para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización (Palma, 2005).

## 5. ¿Cuáles son las capacidades institucionales del municipio para gestionar el Fondo?

Es fundamental que los responsables del FAISMUN reciban capacitación en la construcción de la medición multidimensional de la pobreza y en las variables clave del fondo. Debido a la rotación de personal y a que muchos de los responsables actuales son nuevos, no han tenido oportunidad de capacitarse en estos aspectos. Esta situación limita su capacidad para comprender en profundidad las necesidades de la población, lo que afecta la priorización y el uso adecuado de los recursos hacia sectores que más los requieren.

La capacitación en estos temas permitiría a los responsables tomar decisiones más informadas y basadas en indicadores específicos de pobreza y carencias sociales. Esto contribuiría a una distribución de recursos más eficiente y estratégica, facilitando la selección de obras y acciones con un mayor impacto en la reducción de la pobreza. Además, el conocimiento en estas áreas fortalecería la transparencia en la rendición de cuentas y consolidaría una gestión más estructurada y eficaz, generando beneficios tanto para la administración del fondo como para la población atendida.

Así mismo es fundamental que reciban capacitación de la Secretaría de Bienestar al ser la responsable de proporcionar capacitaciones a los gobiernos locales sobre los criterios técnicos y normativos para la correcta planeación y seguimiento del FAIS, así mismo en contra parte los gobiernos locales tienen la responsabilidad de participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo Bienestar, para de esta manera se mejore la planeación y seguimiento del Fondo.

De acuerdo con lo mencionado por los responsables del fondo, la Secretaría de Bienestar ha brindado sesiones de capacitación en temas de marcos normativos, correspondientes a lineamientos y al uso de la plataforma de la MIDS, sin embargo, hacen falta capacitaciones correspondientes a la construcción de la medición multidimensional de la pobreza, que son fundamentales para la adecuada operación del fondo, así mismo se deben tomar otras capacitaciones como las que se enlistan en la tabla 8, las cuales corresponden a programas autogestivos que se desarrollan en plataformas virtuales.

**Tabla 8.**  
**Lista de Programas Formativos para mejorar los resultados del FAISMUN**  
Formación

<b>Programas Formativos</b>	<b>Contenido</b>	<b>Resultados</b>	<b>Institución que ofrece el curso</b>
Diplomado: Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Aborda la conexión entre el presupuesto público y los resultados de políticas, analizando el papel del Estado, la determinación de ingresos y gastos, y la Metodología de Marco Lógico. También examina la	Comprender la forma como se abordarán los problemas públicos y la forma como, tanto ciudadanos como personas servidoras públicas y organizaciones de la sociedad civil, podemos contribuir a generar cambios	SHCP

**Tabla 8.**  
**Lista de Programas Formativos para mejorar los resultados del FAISMUN**  
Formación

<b>Programas Formativos</b>	<b>Contenido</b>	<b>Resultados</b>	<b>Institución que ofrece el curso</b>
	relación entre el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como sus aplicaciones y los retos en México.	sustantivos en el bienestar de todos.	
Curso: ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto Público a través de los datos	Analiza el gasto público mediante datos y Excel, enfatizando la transparencia y rendición de cuentas. Incluye conceptos de gasto público, seguimiento y evaluación de programas, y estrategias para acceder a información del gasto público.	Brindar las herramientas necesarias, tanto conceptuales como prácticas, para comprender cómo las organizaciones de gobierno utilizan los recursos públicos.	SHCP
Curso: Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México	Ofrece una serie de conceptos básicos para comprender los resultados de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.	Hacer un mejor uso de la información de pobreza en la toma de decisiones de la política social.	CONEVAL
Diseño y uso de indicadores en políticas públicas	El contenido cubre qué son los indicadores, su importancia, tipos y clasificación. Explica cómo construirlos mediante pasos como la identificación de	Desarrollar habilidades en las y los participantes para diseñar indicadores que les permita monitorear el logro de los resultados de los programas públicos.	Inevap

**Tabla 8.**  
**Lista de Programas Formativos para mejorar los resultados del FAISMUN**  
Formación

Programas Formativos	Contenido	Resultados	Institución que ofrece el curso
	aspectos clave, la fórmula de cálculo, medios de verificación y criterios CREMAA. También aborda cómo establecer metas y desarrollar la cédula del indicador, así como su uso en políticas públicas y las implicaciones de su aplicación.		
Curso: Diseño de indicadores para el desarrollo social	Se enfoca en la creación de indicadores para evaluar el desarrollo social, cubriendo su importancia, pasos para su construcción y el establecimiento de metas. También aborda la construcción de un sistema de monitoreo y ejemplos prácticos para su aplicación en proyectos sociales.	Generar indicadores para la evaluación de los programas de política social, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).	CONEVAL

*La Tabla 8 muestra una lista de programas formativos a los que pueden acceder los servidores públicos para mejorar la gestión y operación del FAISMUN.*

Nota: Los cursos y el diplomado se pueden tomar de manera remota en plataformas virtuales.

Fuente: Elaboración propia con recopilación de información de programas formativos.

De acuerdo con lo mencionado en la entrevista los responsables del fondo consideran que la infraestructura, equipo tecnológico y de oficina es el adecuado para realizar las actividades que demanda la gestión y operación del fondo, sin embargo, se menciona también que existen factores externos como fallas en la luz eléctrica y en la señal de internet.

Un aspecto importante a tomar en cuenta es que, debido al cambio de los responsables, no se pudo conocer la experiencia del personal en relación con los cambios en los lineamientos del Fondo, lo que limitó el acceso a información clave sobre las oportunidades y desafíos que estos trajeron en temas de gestión, cobertura, dispersión del recurso y presupuestos. Esto pone de manifiesto la necesidad de implementar mecanismos para formalizar y documentar los procesos relacionados con la administración del Fondo. La creación de manuales operativos, registros centralizados y reportes estandarizados podría ser útil para garantizar la continuidad y la transferencia efectiva de conocimiento, independientemente de los cambios en el personal. De esta forma, se evitaría la pérdida de información relevante y se fortalecería la capacidad institucional para enfrentar los retos que puedan surgir.

## 6. ¿Se ejecutaron las obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

Con base en el «Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social», la concurrencia de recursos del FAIS puede realizarse entre sus dos componentes, FISE y FAISMUN; además, se podrá realizar concurrencia con los recursos de otras dependencias y programas de la Administración Pública, así como del sector privado, con el propósito de ampliar y potenciar las obras, para contribuir a la disminución del rezago en infraestructura regional.

En el caso del municipio de Rodeo, se detectó que se realizaron obras en concurrencia con la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED). Se firmaron dos convenios de coordinación para la concurrencia de recursos, con el objeto de la realización de obras y/o acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, en zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto grado de rezago social. El primer convenio corresponde a la aportación con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$600,000 para la ejecución de una obra con una inversión total de \$1,200,000. El segundo convenio compete también a la aportación con recursos del FISE por un monto de \$1,072,842.12 para la realización de otra obra con un costo total de \$2,145,684.24 (ver tabla 9).

**Tabla 9.**  
**Obras en concurrencia con SEBISED en el municipio de Rodeo, 2023**

Obra	Monto total	Aportaciones SEBISED
Pavimentación con concreto hidráulico de calle lateral a la carretera federal 45 panamericana, frente al hospital integral de la cabecera municipal de Rodeo.	\$1,200,000	\$600,000
Construcción de 14 cuartos dormitorio y ocho cuartos para baño en varias localidades del municipio de Rodeo.	\$2,145,684.24	\$1,072,842.12

*La tabla 9 muestra las obras con sus montos correspondientes que se realizaron en concurrencia con SEBISED en el ejercicio 2023.*

Fuente: Cierre de obra del municipio de Rodeo 2023, así como los convenios correspondientes a cada obra.

Por otro lado, también se identificó concurrencia con Banobras. Se solicitó un crédito mediante un convenio por la cantidad de \$6,242,999.95 para la ejecución de cuatro obras en el municipio de Rodeo (ver tabla 10).

**Tabla 10.**  
**Obras en concurrencia con Banobras en el municipio de Rodeo, 2023**

Obras	Clasificación	Incidencia	Modalidad	Monto
Rehabilitación de sistema de alcantarillado y agua potable, así como pavimentación en calle lateral izquierda del boulevard Maximiliano Silerio Esparza.	Alcantarillado	Directa	Rehabilitación	\$1,698,500.00
Rehabilitación de sistema de alcantarillado y agua potable, así como pavimentación de calle lateral derecha de boulevard Maximiliano Silerio Esparza.	Alcantarillado	Directa	Rehabilitación	\$2,015,900.00
Rehabilitación de sistema de alcantarillado, así como pavimentación de calle Batalla de Puebla y pavimento faltante en la calle Insurgentes.	Alcantarillado	Directa	Rehabilitación	\$2,485,600.00
Rehabilitación del sistema de alcantarillado en la lateral derecha del boulevard Maximiliano Silerio Esparza.	Alcantarillado	Directa	Rehabilitación	\$42,999.95
<b>Total</b>				<b>\$6,242,999.95</b>

*La tabla 10 muestra las obras con sus montos correspondientes que se realizaron en concurrencia con Banobras en el ejercicio 2023.*

Fuente: Cierre de obra del municipio de Rodeo 2023.

El Programa Banobras-FAIS es un esquema financiero que permite anticipar y potenciar los recursos del FAIS. Este programa tiene como objetivo apoyar la realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema y a localidades con alto nivel de rezago social. Los municipios pueden adelantar hasta el 25% de los recursos FAIS asignados durante su administración. Los fondos deben destinarse exclusivamente a proyectos incluidos en el Catálogo FAIS, tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y de salud, mejoramiento de vivienda y urbanización (Gobierno de México, 2023).

#### **Cuadro 4.** **Programa Banobras**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) es una institución mexicana de banca de desarrollo, establecida el 20 de febrero de 1933, cuyo objetivo principal es financiar proyectos relacionados con la infraestructura y los servicios públicos en México. Originalmente fundado como el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, cambió su nombre a Banobras en 1966 para reflejar mejor su misión actual.

##### *Banobras-FAIS*

El Programa Banobras-FAIS es un esquema financiero multianual que mediante decreto global permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e

inversiones en beneficio de sectores de la población que se encuentren en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Se adelanta hasta 25% de los recursos provenientes del FAIS que les corresponden a los municipios durante su administración.

El financiamiento deberá destinarse exclusivamente en los rubros señalados en el Catálogo FAIS, para la ejecución de proyectos como agua potable; alcantarillado; drenaje; electrificación; infraestructura básica del sector educativo y del sector salud; mejoramiento de vivienda y urbanización.

#### *Funciones y Objetivos*

- Financiamiento de Infraestructura: Proporciona créditos para la construcción de obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población, especialmente en áreas marginadas.
- Asistencia Técnica: Ofrece apoyo a gobiernos estatales y municipales para mejorar su capacidad de gestión financiera y administrativa.
- Fomento a la Inversión Privada: Promueve la participación del sector privado en proyectos de infraestructura, buscando aumentar la eficiencia y sostenibilidad.

#### *Productos Financieros*

La institución ofrece una variedad de productos financieros diseñados para satisfacer las necesidades específicas de los gobiernos locales, incluyendo:

- Créditos Tradicionales: Para financiar obras públicas.
- Cuentas Corrientes: Con recursos disponibles para uso inmediato.
- Reestructuración de Deuda: Mejora las condiciones contractuales existentes.
- Programa Banobras-FAIS: Facilita financiamiento para proyectos sociales esenciales como agua potable y electrificación.

#### **Referencias**

Gobierno de México (2024). *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. ¿Qué hacemos?* <https://www.gob.mx/banobras/que-hacemos>

Gobierno de México (2020). Programa Banobras FAIS. <https://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/programa-banobras-fais>

Gobierno de México (2023). *Institución de Banca de Desarrollo*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Descripcion-del-Sector/Documents/Descripcion%20BANOBRAS.pdf>

Gobierno de Estado de México (2023). *Programa de Crédito Banobras*. <https://ssdm.edomex.gob.mx/sites/ssdm.edomex.gob.mx/files/files/Banobras/PROGRAMAS%20DE%20CR%C3%89DITO%20BANOBRAS.pdf>

En este mismo sentido, aunque no sea concurrencia, se destaca que el municipio busque realizar más obras en beneficio de los habitantes de las comunidades mediante otras fuentes de financiamiento; tal es el caso del recurso del Ramo 23 (Repuve). Se realizaron cuatro obras con este recurso, las cuales ascendieron al monto de \$1,665,000, dichas obras se apegaron al Catálogo del FAIS (ver tabla 11).

De acuerdo con el artículo 9 del «Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera» publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2022, los ingresos obtenidos de esta regularización serán destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pavimentar municipios según el número de vehículos regularizados. Estos

recursos se ejercerán con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y estarán sujetos a disposiciones específicas para su aplicación, seguimiento, control y transparencia, establecidas mediante convenios entre la Secretaría de Hacienda y los estados mencionados en el Decreto.

**Tabla 11.**  
**Obras realizadas con recurso del Ramo 23 (Repuve) en el municipio de Rodeo, 2023**

Obras	Clasificación	Incidencia	Modalidad	Monto
Rehabilitación de pavimento hidráulico de calle hidalgo entre calle Morelos y calle Zaragoza, calle Guadalupe Victoria entre calle Nazas y calle Morelos de la localidad de Abasolo.	Urbanización	Complementaria	Rehabilitación	\$328,500.00
Rehabilitación de pavimento hidráulico con concreto hidráulico en calle Independencia entre calle Zaragoza y calle Centenario, calle Juárez entre boulevard Alfonso Torres Ortega entre calle Independencia y calle Josefa Ortiz de Domínguez y calle Durango.	Urbanización	Complementaria	Rehabilitación	\$211,500.00
Pavimentación de calle Rodeo-Durango (lateral) con pavimento hidráulico entre calle Conquistas Agraria y Reforma Agraria.	Urbanización	Complementaria	Construcción	\$1,037,500.00
Rehabilitación de pavimento asfáltico con pavimento asfáltico en boulevard Maximiliano Silerio Esparza entre clínica del IMSS y gasolinera norte en localidad de Rodeo.	Urbanización	Complementaria	Rehabilitación	\$87,500.00
<b>Total</b>				<b>\$1,665,000.00</b>

*La tabla 11 muestra las obras con sus montos correspondientes que se realizaron con el recurso del Ramo 23 (Repuve) en el ejercicio 2023.*

Fuente: Cierre de obra del municipio de Rodeo 2023.

Con respecto a la distribución del gasto del FISE para el ejercicio 2023 en el estado de Durango, se tuvo una inversión total de \$162,009,752.42 (ver tabla 12). Los municipios que recibieron las mayores asignaciones de recursos son Durango y Guadalupe Victoria, con \$22,235,968.51 y \$5,697,807.91 pesos respectivamente. Otros municipios, como Gómez Palacio y Rodeo, también destacan con asignaciones de \$18,731,042.81 y \$3,286,707.69 pesos. En contraste, municipios como Mezquital y San Luis del Cordero recibieron menores recursos, con \$1,209,500.00 y \$931,030.23 pesos, respectivamente. Esta distribución busca atender necesidades de infraestructura social en cada municipio, los montos varían en función de las prioridades y características locales.

**Tabla 12.**  
**Destino del gasto del FISE en el estado de Durango, 2023**

<b>Municipio</b>	<b>Monto (pesos)</b>
Canatlán	\$ 2,172,803.60
Canelas	\$ 1,699,905.27
Coneto de Comonfort	\$ 1,481,706.00
Cuencamé	\$ 2,264,636.84
Durango	\$ 22,235,968.51
General Simón Bolívar	\$ 6,835,992.22
Gómez Palacio	\$ 18,731,042.81
Guadalupe Victoria	\$ 5,697,807.91
Guanaceví	\$ 3,430,289.72
Hidalgo	\$ 2,187,464.75
Indé	\$ 1,248,959.46
Lerdo	\$ 10,698,621.42
Mapimí	\$ 1,980,400.00
Mezquital	\$ 1,209,500.00
Nazas	\$ 1,543,046.16
Nombre de Dios	\$ 1,934,798.00
Ocampo	\$ 2,181,400.01
El Oro	\$ 3,265,109.80
Otáez	\$ 2,302,052.28
Pánuco de Coronado	\$ 1,759,127.46
Peñón Blanco	\$ 3,415,171.79
Poanas	\$ 2,168,000.00
Pueblo Nuevo	\$ 6,359,149.83
Rodeo	\$ 3,286,707.69
San Bernardo	\$ 1,122,800.02
San Dimas	\$ 953,555.41
San Juan de Guadalupe	\$ 1,191,828.39
San Juan del Río	\$ 9,427,546.43
San Luis del Cordero	\$ 931,030.23
San Pedro del Gallo	\$ 1,784,988.11
Santa Clara	\$ 366,000.00
Santiago Papasquiaro	\$ 10,402,139.97
Súchil	\$ 843,400.14
Tamazula	\$ 2,210,116.71
Tepehuanes	\$ 10,370,044.08
Tlahualilo	\$ 944,552.28
Topia	\$ 2,669,079.37
Vicente Guerrero	\$ 5,193,686.95
Nuevo Ideal	\$ 3,509,322.80
<b>Total</b>	<b>\$162,009,752.42</b>

*La tabla 11 muestra la distribución del FISE en los municipios en el estado de Durango en el ejercicio 2023.*

Fuente:

Además de los recursos provenientes del FAISMUN, los municipios tienen la posibilidad de acceder a otras fuentes de financiamiento que pueden complementar sus proyectos de infraestructura social. La tabla 13 muestra algunos ejemplos de programas y dependencias con los cuales los recursos del FAISMUN pueden concurrir. Por ejemplo, en el sector de agua y drenaje, están disponibles programas de Conagua y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) que ofrecen apoyo para proyectos de agua potable, drenaje y saneamiento, así como infraestructura comunitaria. En el sector de electrificación y urbanización, el INPI también ofrece financiamiento para la construcción y ampliación de infraestructura básica. Además, Banobras dispone de recursos adicionales a través de su programa Promagua, que puede complementar las iniciativas de agua y drenaje. En el ámbito de la salud y vivienda, existen proyectos de infraestructura social proporcionados por la Secretaría de Salud y el programa de vivienda social de Conavi. Esta variedad de fuentes representa una oportunidad importante para que los municipios diversifiquen sus ingresos y amplíen el alcance de sus proyectos en beneficio de la población.

**Tabla 13.**  
**Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAISMUN**

Sector	Dependencia	Programa(s)
Agua y drenaje	Conagua	Programa de Agua Potable, drenaje y Saneamiento
	INPI	Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario
	Banobras	Promagua
Electrificación	INPI	Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario
Urbanización	INPI	Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario
	Conavi	Programa de Vivienda Social
Salud	Salud	Proyectos de Infraestructura social de salud

*La tabla 13 muestra las fuentes de financiamiento potenciales de concurrencia con los recursos del FAISMUN para el municipio de Rodeo.*

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

### III. Resultados del FAISMUN

#### 7. ¿El municipio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAISMUN?

El desempeño integral de una institución pública resulta de la interacción entre factores como eficiencia, eficacia, calidad y economía. Evaluarlo requiere un conjunto de mediciones e indicadores organizados de manera coherente, sistemática y relevante, con un entendimiento claro de sus interrelaciones.

Los indicadores son herramientas clave que ofrecen señales claras sobre el estado de una situación o actividad específica. Facilitan el monitoreo del progreso hacia los objetivos planteados y proporcionan una visión transparente de los resultados obtenidos, permitiendo tomar decisiones más informadas. Además, aseguran un uso eficiente de los recursos en los programas públicos al identificar y atender las problemáticas que se buscan resolver, promoviendo así el desarrollo económico (CONEVAL, 2013).

Según lo establecido en el artículo 110, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la evaluación del desempeño implica verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, los cuales proporcionan información sobre los resultados alcanzados con los recursos federales.

En alineación con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las entidades federativas y los gobiernos locales deben reportar en el Sistema de Registro y Fiscalización de Transferencias (SRFT) información sobre la utilización de los recursos del FAIS, así como el cumplimiento de metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este reporte debe realizarse dentro de los primeros veinte días naturales posteriores al cierre de cada trimestre del ejercicio fiscal.

A nivel federal, el FAIS cuenta con una MIR que incluye ocho objetivos distribuidos en diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Para el monitoreo de estos objetivos se utilizan 22 indicadores específicos. En el caso de los municipios, los indicadores reportados en el SRFT corresponden a tres indicadores de gestión enfocados en el nivel de actividad y la dimensión de eficiencia (ver tabla 14).

**Tabla 14.**  
**Avance de los Indicadores del FAISMUN reportados trimestralmente por el municipio de Rodeo, 2023**

Indicador	Trimestre	Sentido	Meta	Avance
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Primero	Ascendente	-	-
	Segundo		50	0
	Tercero		71.43	N/R
	Cuarto		83.33	N/R
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Primero	Descendente	-	-
	Segundo		50	0
	Tercero		28.57	N/R
	Cuarto		16.67	N/R
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Primero	Descendente	-	-
	Segundo		0	0
	Tercero		0	N/R
	Cuarto		0	N/R

*La tabla 14 muestra los avances en los indicadores del FAISMUN reportados de manera trimestral por el municipio de Rodeo en el 2023.*

Fuente: Elaboración propia con información publicada en el Sistema de Registro y Seguimiento de la Fiscalización.

Por otro lado, el municipio de Rodeo cuenta con una página de internet<sup>2</sup> donde los ciudadanos pueden acceder a información concerniente del municipio, en este sentido se pudo identificar misión y visión, servicios que ofrece el municipio, Bando de Policía, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, organigrama, criterios de control patrimonial, así mismo cuenta con información financiera, sin embargo, la información referente a las obras públicas no se encuentra actualizada, sólo se cuenta con un contrato y no es relativo al ejercicio evaluado. Con respecto a los indicadores que se reporta el municipio aparece el enlace que, del portal nacional de transparencia, sin embargo, al hacer la búsqueda se detectó que no se cuenta con información para el ejercicio 2023.

Además de la página de internet el municipio comunica a la población los resultados de las obras por medio de una cuenta oficial de Facebook en el municipio de Rodeo, donde se publican fotos, así como una descripción de la obra que se hizo ya se de construcción, ampliación o reconstrucción de las obras, así como la ubicación donde se realizó, esto para que la ciudadanía conozca donde se realizaron dichas acciones.

<sup>2</sup> Se puede visitar la página de internet del municipio a través del siguiente enlace: <https://presidenciamunicipalrodeodgo.com/index.html>

## 8. ¿En qué medida los recursos del FAISMUN pueden haber contribuido al cumplimiento de los objetivos?

Con base en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del FAIS, el objetivo se centra en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en «infraestructura social básica».

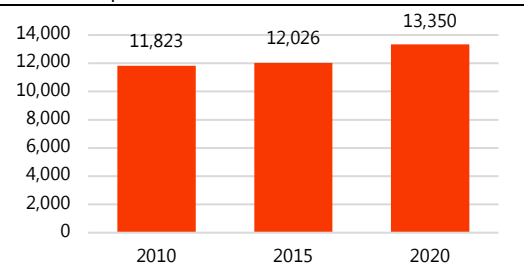
Según el artículo 33 de la LCF, la infraestructura social básica se refiere a obras de infraestructura relacionadas con los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Las obras que pueden realizarse dentro de los rubros antes mencionados se muestran y describen en el «Catálogo FAIS», contenido en los anexos del acuerdo antes mencionado.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice el Coneval.

Las carencias sociales se dividen en seis aspectos clave: ingreso, educación, salud, vivienda, seguridad social y alimentación. La evaluación de estas carencias se lleva a cabo mediante indicadores específicos que miden el acceso y la calidad en cada una de estas dimensiones. Este enfoque integral es crucial para entender y abordar las necesidades básicas no cubiertas, sirviendo como base para diseñar políticas públicas que buscan mejorar el bienestar social en el país.

Con el fin de contextualizar para los datos que se mostrarán, durante el periodo de 2010-2020, la población del municipio de Rodeo ha mostrado un crecimiento constante de 2010 a 2020. En 2010, la población era de 11,823 personas, posteriormente aumentó ligeramente a 12,026 en 2015 y alcanzó los 13,350 habitantes en 2020. Este incremento refleja un crecimiento sostenido en la última década, lo cual podría conllevar a una mayor demanda de servicios básicos, vivienda y otras infraestructuras sociales en el municipio (ver gráfica 4).

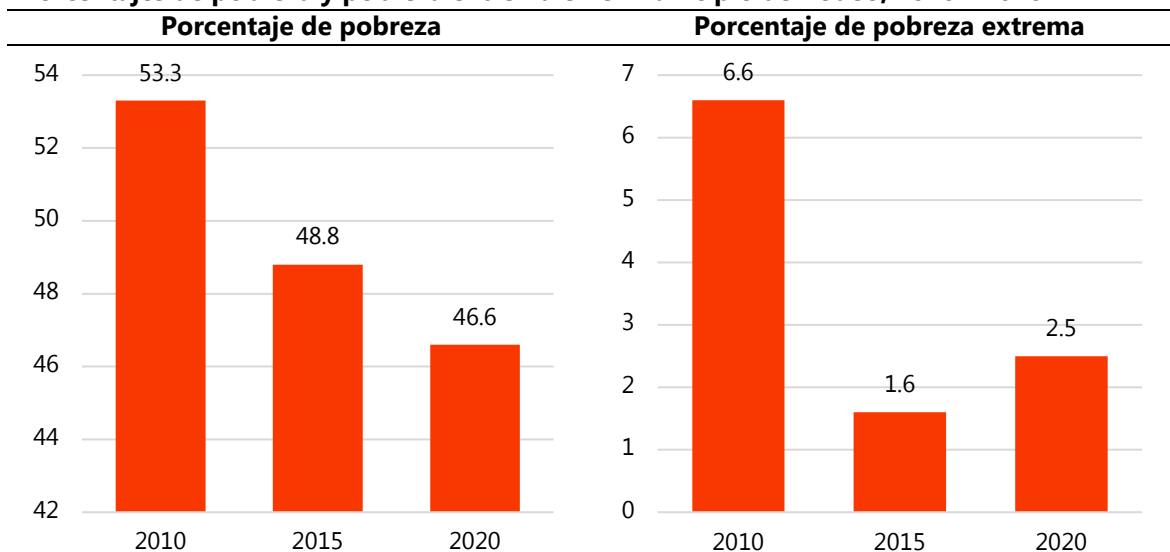
**Gráfica 4.**  
**Población en el municipio de Rodeo, 2010-2020**  
 Número de personas



La gráfica 4 muestra el número de habitantes del municipio de Rodeo en el periodo de 2010-2020.  
 Fuente: Pobreza a nivel municipio, Coneval 2022.

En el mismo periodo de tiempo mencionado anteriormente, en el municipio de Rodeo hubo cambios importantes en diversos aspectos de los indicadores de pobreza y pobreza extrema. En la gráfica 5 se observa que los niveles del porcentaje de pobreza han disminuido cerca de 10 puntos porcentuales. Por otro lado, el comportamiento de los niveles del porcentaje de pobreza extrema presenta una disminución del 6.6% a 1.6% de 2010 a 2015, sin embargo, en 2020 el porcentaje aumentó nuevamente.

**Gráfica 5.**  
**Porcentajes de pobreza y pobreza extrema en el municipio de Rodeo, 2010 - 2020**

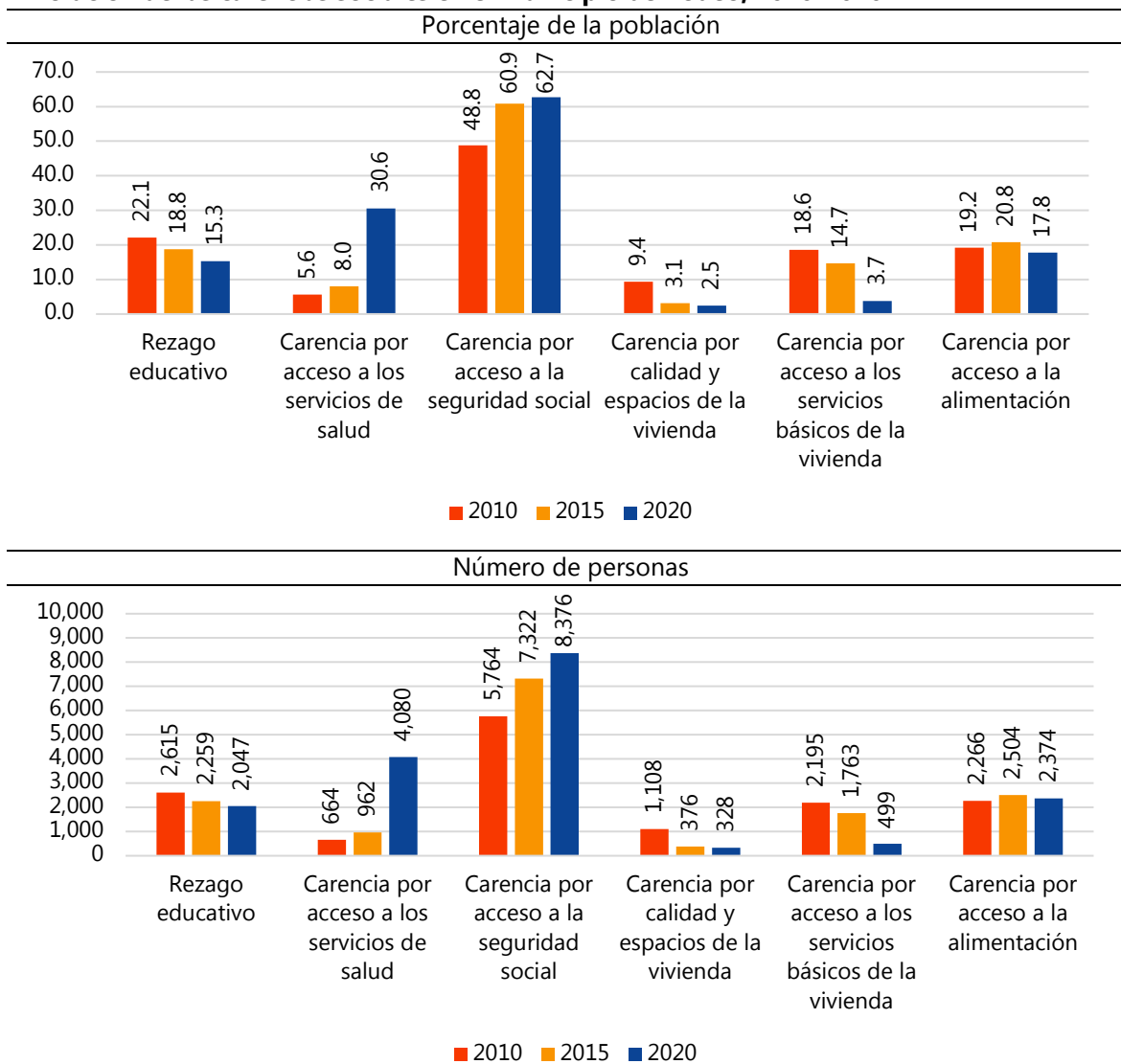


*La gráfica 5 muestra los porcentajes de pobreza y pobreza extrema que se han presentado en el municipio de Rodeo en el periodo de 2010 a 2020.*

Fuente: Pobreza a nivel municipal, Coneval (2022)

Con respecto a las carencias sociales, en el rezago educativo, hubo una disminución del 22.1% en 2010 al 15.3% en 2020. La carencia por acceso a los servicios de salud muestra un incremento considerable, pasó de 5.6% en 2010 a 8.0% en 2015 y luego a 30.6% en 2020, lo cual indica un retroceso en este aspecto. Sin embargo, la carencia por acceso a la seguridad social ha sido la más alta y persistente, esta comenzó en 48.9% en 2010, aumentó a 62.7% en 2015, y ha disminuido ligeramente a 57.4% en 2020. La carencia por calidad y espacios de la vivienda mostró una baja notable, del 9.4% en 2010 al 2.5% en 2020. La carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda también disminuyó, pasó de 18.6% en 2010 a 14.7% en 2015, y luego a 3.7% en 2020. Finalmente, en la carencia por acceso a la alimentación hubo una ligera disminución, tuvo un valor de 19.2% en 2010, pasó a 20.8% en 2015, y luego bajó a 17.8% en 2020 (ver gráfica 5). Como se observa, se lograron avances significativos en la reducción de varias carencias, como los servicios básicos de la vivienda y la calidad de la vivienda, el incremento en la carencia de acceso a los servicios de salud y la persistente carencia en seguridad social son áreas que requieren atención prioritaria en el municipio. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el FAISMUN está dirigido a mitigar las carencias asociadas a la infraestructura social, aunque dentro de su catálogo existen obras que pueden beneficiar a disminuir los otros indicadores de carencias sociales.

**Gráfica 6.**  
**Evolución de las carencias sociales en el municipio de Rodeo, 2010-2020**



La gráfica 6 muestra cómo han ido cambiando las carencias sociales en el municipio de Rodeo en los últimos 20 años.

Fuente: Pobreza a nivel municipio, Coneval 2022.

El aumento de la población en el municipio de Rodeo puede estar asociado con el comportamiento de las carencias sociales de varias maneras. A medida que crece la población, la demanda por servicios básicos, vivienda, salud, y otros recursos tiende a aumentar. Si el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios no mantienen el mismo ritmo de crecimiento, esto puede agravar ciertas carencias.

En el caso específico de Rodeo, algunos indicadores de carencias sociales, como el acceso a los servicios de salud y la seguridad social, han aumentado o se mantienen elevados, lo cual podría reflejar una presión creciente sobre estos servicios debido al aumento de la población. Por otro lado,

carencias como el rezago educativo, calidad y espacio de la vivienda y el acceso a los servicios básicos de la vivienda han disminuido, lo que sugiere que se han implementado acciones efectivas en estas áreas que han logrado contrarrestar el impacto del crecimiento poblacional.

Este comportamiento también podría indicar que, aunque se han logrado avances en infraestructura y acceso a servicios básicos, ciertos sectores, como salud y seguridad social, no han recibido suficientes recursos o atención para absorber el aumento de demanda que conlleva una población en crecimiento. Lo anterior sugiere que el crecimiento poblacional en Rodeo podría estar asociado con una mayor presión sobre ciertos servicios, evidenciando áreas en las que se necesitan inversiones adicionales o mejoras en la capacidad para atender a una población creciente.

Con relación a información descrita anteriormente, se realizó un análisis de las obras realizadas en el periodo de 2019 - 2023, con el objetivo de determinar el impacto de la ejecución de los recursos del FAISMUN en el comportamiento de las variables relacionadas con las carencias sociales y el rezago social en el municipio de Rodeo durante los últimos cinco años.

La inversión en servicios básicos de la vivienda muestra una tendencia decreciente a lo largo de los cinco años analizados. En 2019, el recurso asignado fue significativamente alto, alcanzando los \$7,508,676.76, pero en los años posteriores disminuyó, con una caída notable a \$4,818,851.79 en 2020, y continuó reduciéndose progresivamente hasta llegar a \$1,695,775.03 en 2023. Este descenso puede sugerir que los proyectos más costosos y urgentes se abordaron inicialmente, y con el tiempo, se fue reduciendo la necesidad o la disponibilidad de recursos en esta área (ver gráfica 7).

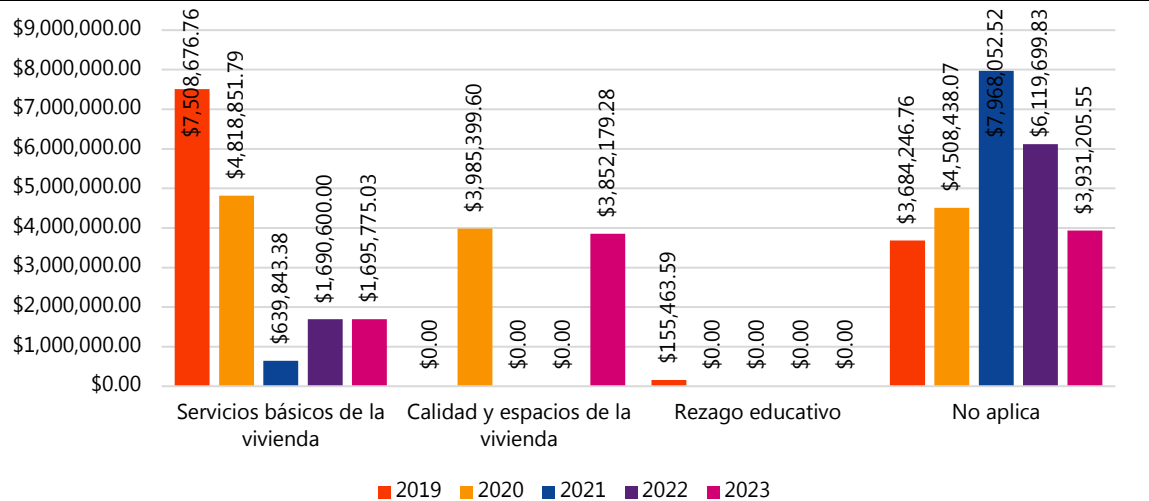
Posteriormente, la inversión destinada a calidad y espacios de la vivienda también presenta variaciones considerables, con un punto máximo en 2020 de \$3,985,399.60. En 2019, 2021 y 2022, las inversiones fueron nulas, lo que sugiere que en estos años se destinó menos atención a esta área. Después del pico en 2020, el recurso aumentó nuevamente a \$3,852,179.28 en 2023, lo que podría indicar que se priorizaron proyectos específicos de mejora en ciertos años y que, una vez realizados, los montos necesarios decrecieron (ver gráfica 7).

La inversión en rezago educativo ha sido muy baja en comparación con otras áreas y no muestra consistencia a lo largo de los años. Solo se destinaron recursos en 2019, con \$155,463.59. La baja asignación y la falta de continuidad en otros años sugieren que el rezago educativo no ha sido una prioridad importante dentro de los recursos de FAISMUN, o bien que esta carencia ha sido abordada a través de otras fuentes de financiamiento o programas distintos a los del fondo (ver gráfica 7).

En la categoría «no aplica» se incluyen obras sin impacto directo en indicadores de pobreza, principalmente predomina la pavimentación y la restauración de caminos; obras con el rubro de urbanización. Esta ha recibido una de las inversiones más altas en varios años. En 2019, la inversión fue de \$3,684,246.76, se mantuvo a la alza en 2020 con \$4,508,438.07 y en 2021 con \$7,968,052.52, representó el monto más elevado para esta categoría. En 2022 y 2023, los recursos disminuyeron a \$6,119,699.83 y \$3,931,205.55, respectivamente (ver gráfica 7).

Los datos reflejan una tendencia de priorización en obras de servicios básicos de la vivienda y en la mejora de la calidad y espacios habitacionales en el municipio de Rodeo, mientras que el rezago educativo recibe una inversión menor.

**Gráfica 7.**  
**Recursos del FAISMUN invertidos por carencia social en el municipio de Rodeo, 2019-2023**  
Pesos



La gráfica 7 presenta la evolución de los recursos invertidos del FAISMUN por carencia social en Rodeo. Nota: en la sección «No aplica» se engloban obras que no tienen incidencia directa en los indicadores de la pobreza como lo es urbanización. Fuente: elaboración propia con información del cierre de obra de 2023 del municipio de Rodeo.

El análisis de los recursos del FAISMUN invertidos en el municipio de Rodeo entre 2019 y 2023 revela una mayor atención en obras de incidencia complementaria que a obras de incidencia directa en las carencias sociales. Aunque hubo una inversión considerable en servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda —ambas de incidencia directa y clave para reducir carencias inmediatas en la población—, se observó una disminución progresiva en estos rubros a lo largo del tiempo. Este comportamiento podría reflejar una priorización inicial de necesidades urgentes, seguida de una reducción de fondos conforme se completaron ciertos proyectos. Sin embargo, la inversión en rezago educativo ha sido casi nula, lo que sugiere que esta carencia no ha sido abordada adecuadamente con recursos del FAISMUN, pese a su importancia para mejorar las condiciones de vida de la población.

Por otro lado, la categoría No aplica, que agrupa principalmente obras de incidencia complementaria, ha recibido consistentemente una de las mayores asignaciones presupuestales en casi todos los años. Este enfoque indica que una gran parte de los recursos se ha destinado a obras que no abordan carencias sociales de forma directa, sino que buscan promover el desarrollo social y económico del municipio en un sentido más amplio. Aunque las obras complementarias son importantes para el desarrollo del entorno urbano y rural, los lineamientos del FAIS señalan que las obras de incidencia directa deberían priorizarse para reducir las carencias sociales de manera inmediata. En este contexto, el municipio podría considerar reasignar una mayor proporción de los recursos hacia proyectos de

incidencia directa, especialmente en áreas como el rezago educativo y otros servicios básicos, para lograr un impacto más inmediato en la disminución de carencias sociales en la población objetivo.

En este mismo sentido, el Índice de Rezago Social Longitudinal (IRSL) mostró una tendencia decreciente, que comienza en 1.9% en el año 2000, disminuye a 1.5% en 2005, a 1.3% en 2010, y finalmente alcanza 1.1% en 2020. Esto indica una mejora en el IRSL en el municipio de Rodeo a lo largo de los 20 años analizados. Un IRSL más bajo sugiere que hay menos personas en situación de rezago social, lo que implica avances en áreas como la educación, la salud, la vivienda y el acceso a servicios básicos (ver tabla 15).

**Tabla 15. Desempeño del Índice de Rezago Social Longitudinal en el municipio de Rodeo, 2000-2020.**

Porcentaje	
Año	IRSL
2000	1.9
2005	1.5
2010	1.3
2020	1.1

*La tabla 15 muestra el desempeño del IRSL en el municipio de Rodeo en el periodo de 2000 - 2020.*

Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval 2020.

En efecto, el FAISMUN ha sido una herramienta clave para mejorar las condiciones de infraestructura básica en el municipio de Rodeo. Sin embargo, es fundamental reconocer que las carencias sociales que conciernen al acceso a alimentación, salud, seguridad social y rezago educativo, no siempre se relacionan de manera directa con las mejoras derivadas de las inversiones del FAISMUN. Estas carencias son influenciadas por factores más amplios, como lo son programas específicos de atención social que van más allá de la infraestructura.

Dicho esto, las oportunidades de maximización del impacto del FAISMUN radican en alinear sus proyectos a necesidades tangibles que, aunque indirectas, puedan contribuir al entorno que soporta estas dimensiones. Por ejemplo, aunque el fondo no puede resolver de manera directa el rezago educativo, puede mejorar el acceso mediante la construcción de infraestructura escolar, creación de espacios educativos o proyectos de urbanización que reduzcan barreras de desplazamiento. De manera similar, en el rubro de salud, el FAISMUN puede enfocarse en obras como la construcción de centros de salud, el acceso a agua potable o saneamiento, lo que influye indirectamente en la mejora de las condiciones sanitarias.

Por otro lado, la priorización de obras relacionadas con calidad y espacios de vivienda y servicios básicos de la vivienda, como se ha hecho en los últimos años según el análisis de la distribución de las obras en los últimos 5 años, debe mantenerse y reforzarse. Estas intervenciones, aunque tampoco están directamente ligadas a indicadores como alimentación o seguridad social, tienen un impacto significativo en el bienestar general al proporcionar condiciones de vida más dignas, lo que a su vez puede facilitar el acceso a otros servicios.

Si bien las carencias sociales en términos de alimentación, salud, seguridad social y rezago educativo no están directamente relacionadas con el alcance del FAISMUN, como ya se ha mencionado anteriormente, este fondo desempeña un papel relevante en la creación de condiciones que pueden apoyar indirectamente la reducción de estas carencias. Las inversiones en infraestructura básica en Rodeo han mostrado resultados positivos en áreas como la calidad de la vivienda y el acceso a

servicios básicos, aunque persisten oportunidades para optimizar el uso de los recursos mediante una mayor focalización, evaluación y balance entre obras complementarias y prioritarias.

Desde una perspectiva general, no se puede concluir que el análisis anterior sea congruente con el contenido del PMD, ya que este carece de un análisis de la infraestructura social del municipio y como se mencionó anteriormente en este documento, no se identificó que el municipio cuente con un análisis que funja como base para la planeación de las obras. Acorde con los criterios para priorizar las obras expuestos por el municipio, de manera similar, la falta de documentación que confirme la influencia de las consultas de participación ciudadana sobre las obras realizadas pone en duda si estas en realidad son tomadas en cuenta. En este mismo sentido, no hay información que corrobore que se da prioridad a los grupos históricamente discriminados.

En definitiva, el FAISMUN no es la solución decisiva para la disminución de la pobreza y todas las carencias sociales, pero es una herramienta esencial para construir las bases que permitan su atención por medio acciones de los municipios. Un enfoque estratégico y alineado con las necesidades locales garantizará que este fondo continúe contribuyendo al desarrollo del municipio.

#### IV. Análisis de una obra FAISMUN

##### 9. Análisis de una obra de infraestructura social financiada con el Fondo

La rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, junto con la pavimentación, constituye una intervención clave para mejorar las condiciones de vida en las comunidades. Estas obras de infraestructura social, financiadas a través del FAISMUN, tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza multidimensional al abordar carencias básicas como el acceso al agua potable, el saneamiento adecuado y la movilidad segura.

En este mismo sentido, la obra «Rehabilitación Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como pavimentación de la calle lateral derecha del Boulevard Maximiliano Silerio Esparza» se realizó en la localidad y cabecera municipal Rodeo, contó con un monto total aprobado de \$2,015,900.34, el cual fue financiado con un crédito de Banobras. La obra se clasifica como proyecto de incidencia directa, dentro de los rubros de agua potable, alcantarillado y urbanización; atiende a la carencia de calidad y espacios de la vivienda y su modalidad fue de rehabilitación. Este proyecto no solo mejora la infraestructura social, sino que también impulsa la calidad de vida de los habitantes de Rodeo y fortalece el acceso a servicios esenciales, que contribuyen a la disminución de carencias sociales en el municipio.

##### Inicio del Proyecto

De acuerdo con el personal de la dirección de obras públicas, la obra nace de una solicitud por parte de la población al ayuntamiento, posteriormente se somete ante el cabildo y resulta aprobada. No se detectó que existan documentos que respalden dicha solicitud realizada por parte de la población.

Dentro del **Acta de resultado de análisis de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas** se dio lectura al resultado del análisis de las tres propuestas técnicas que concursaron la licitación del proyecto. Posteriormente, se procedió a la segunda etapa consistente en la apertura de las propuestas económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron descartadas en el análisis detallado, las propuestas económicas que cumplieron con los requisitos se muestran en la tabla 16.

**Tabla 16.**  
**Propuesta económicas para la concesión de la obra**

Concurante	Monto presentado (IVA incluido)
#1	\$2,015,900.00
#2	\$2,060,523.76
#3	\$2,101,757.99

*La tabla 16 muestra las propuestas económicas que fueron presentadas al municipio de Rodeo para participar en la concesión de la obra.*

Fuente: Registros administrativos del municipio de Rodeo.

Después, en el **Acta de fallo** se declaró la adjudicación de la licitación al concursante uno, por un importe de \$2,015,900.00 en virtud de que la propuesta presentada por ésta reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la presidencia municipal de Rodeo, así se garantizó satisfactoriamente la propuesta solvente más baja. Acto seguido, se procedió a la notificación de los

demás participantes las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora, como lo establece la ley de obras públicas y servicios.

Cabe destacar que esta obra se incluye en el **Acta de priorización de obras y acciones del ejercicio 2023 de Copladem**, aprobado por la presidenta municipal, el Consejo de participación ciudadana, representantes del Copladem, sector social, público y privado. El proyecto estuvo a cargo de la dirección de obras públicas del municipio, quien, tras revisar el expediente técnico, validó que el proyecto cumplió con todos los requisitos y normas técnicas establecidas. Además, la dependencia normativa también hace constar que la ejecución, supervisión, el control del gasto y la calidad de la obra son responsabilidad del municipio.

Con relación a lo anterior, la decisión de realizar la obra de rehabilitación sistema de agua potable y alcantarillado, así como pavimentación en la localidad de Rodeo, se fundamenta en una solicitud por parte de la población, sin embargo, la justificación no se encuentra documentada.

**Tabla 17.**

**Resumen del proyecto de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como pavimentación de la calle lateral derecha del boulevard Maximiliano Silerio Esparza**

Número de Contrato	Programa/ FAISMUN	Año	Localidad	Área Supervisora	
Nombre de la obra 03-DRE/FAISM- BANOBRAS/PMR-2023	Banobras/ FAISMUN	2023	Rodeo	Dirección de Obras Públicas	
Actividades de la Obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcantarillado</li> <li>• Descargas domiciliarias</li> <li>• Excavación</li> <li>• Agua Potable</li> <li>• Tomas domiciliarias</li> <li>• Letreros informativos</li> <li>• Andadores de concretos estampado, cuneta y jardines</li> <li>• Áreas verdes, luminarias, bancas y lámparas</li> <li>• Descargas domiciliarias</li> <li>• Pavimiento de concreto Hidráulico</li> </ul>				
Fecha de inicio	Fecha de terminación	Modalidad de ejecución	Beneficiarios	Importe aprobado	Presupuesto modificado
01-mar-23	29-abr-23	Contrato	21	\$2,015,900.00	\$2,015,900.00

*La tabla 17 muestra el contenido del expediente de la obra de analizada en el municipio de Rodeo.*

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Rodeo.

### Organización y Preparación

El **Croquis de Microlocalización** proporcionan una perspectiva geográfica del proyecto, este ubica con precisión el área en donde se desarrolló el proyecto dentro de la localidad de Rodeo, lo que facilita su localización en términos territoriales (ver figura 4).

**Figura 4.**  
**Croquis de micro localización**



*La figura 5 muestra la Microlocalización de la obra realizada.*  
Fuente: Registros administrativos del municipio de Rodeo.

### Ejecución

En la documentación facilitada por el municipio para este ejercicio de evaluación, se identificó la contratación para este proyecto. El **contrato 03-DRE/FAISM-BANOBRAS/PMR-2023** estableció las cláusulas, las cuales incluyeron el objeto del contrato, el monto a pagar, así como la forma y lugar de pago y los anticipos. Además, se incluyó el plazo de ejecución de la obra, la modificación de los planos, especificaciones y programas, la terminación anticipada, entre otras cláusulas más que el municipio y la contratista debían de cumplir.

Así mismo, se incluye documentación con respecto a las estimaciones de pago, estas incluyeron los montos correspondientes a los pagos por periodo de estimación, el catálogo de concepto de la obra, el control de volumen por concepto de actividad y el reporte fotográfico de la obra (ver figura 5).

**Figura 5.**  
**Reporte fotográfico de la obra de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado,**  
**así como pavimentación de la calle lateral derecha del boulevard Maximiliano Silerio Esparza,**  
**Rodeo, 2023**

**Excavación**



**Suministro e instalación de tubería para sistema de agua potable**



**Pavimento de concreto hidráulico con acabado rayado**

**Figura 5.**  
**Reporte fotográfico de la obra de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como pavimentación de la calle lateral derecha del boulevard Maximiliano Silerio Esparza, Rodeo, 2023**



**Concreto hidráulico para banquetas y andadores, acabado estampado tipo piedra**



**Suministro y colocación de bancas, contenedores de basura y plantas y árboles de hornato**

**Figura 5.**  
**Reporte fotográfico de la obra de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como pavimentación de la calle lateral derecha del boulevard Maximiliano Silerio Esparza, Rodeo, 2023**



*La figura 5 muestra el reporte fotográfico de la obra en realizada en la localidad de Rodeo en el 2023.*  
Fuente: Fotografías proporcionadas por el municipio de Rodeo.

En el documento que contiene la **Calendarización de actividades**, se enlista la descripción de cada proceso que se realizó a lo largo de la duración de la obra, de igual manera, cada proceso cuenta con su fecha de inicio y de terminación, dichas fechas concuerdan con el inicio y finalización que se habían fijado para el proyecto. También se incluye la unidad dependiendo de la descripción de cada proceso, este puede ser representado por m<sup>2</sup>, m<sup>3</sup>, ml, piezas, etc.

Adicionalmente, se cuenta con una **bitácora de obra** donde se registraron los avances y el cumplimiento de los trabajos. Esta bitácora, firmada por la presidenta municipal, el contratista, el director de obras públicas, quien funge también como supervisor de obra, y el superintendente de obra documenta el inicio y conclusión de la obra el 1 de marzo y el 29 de abril de 2023, respectivamente; la obra fue concluida sin inconvenientes.

### **Cierre del proyecto**

En el **Oficio de Término de la Obra**, presentado por el contratista el 29 de abril de 2023, dirigido al director de obras públicas del municipio de Rodeo se informó sobre la conclusión de la obra. En este documento se especificó la fecha de término, el número de contrato y el nombre de la obra ejecutada. El oficio fue firmado por la contratista, al confirmar que todas las actividades estipuladas en el contrato se completaron satisfactoriamente.

Consecuentemente, el día 2 de mayo de 2023, se llevó a cabo la firma del **Acta de entrega – recepción de obra** firmado por la contratista, el presidente municipal de Rodeo y el director de obras

públicas del municipio. Esta acta es un resumen de lo que se llevó a cabo a lo largo del proyecto, contiene los datos básicos de la obra realizada como su descripción, fuente de recurso, programa, subprograma y modalidad. También contiene los antecedentes programático – presupuestales, donde se incluye la inversión aprobada, ejercida y el monto de la contratación. Además, se incorpora el periodo de ejecución, donde la fecha programa concuerda totalmente con la fecha real con diferimiento. Finalmente, en el apartado de fianzas, se identificó un comentario por parte de la contratista, el cual mencionaba que en la obra realizada se contó con la disponibilidad presupuestal correspondiente y con los fondos necesarios para realizar las erogaciones que motivaron en la ejecución de dicha obra. Se concluyó que la obra fue entregada sin pendientes, al cumplir con lo estipulado en el contrato.

### **Conclusión**

La conclusión del proyecto de rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado, así como la pavimentación de la calle lateral derecha del Boulevard Maximiliano Silerio Esparza, representa un logro significativo en el fortalecimiento de la infraestructura básica y el acceso a servicios básicos del municipio de Rodeo. A través de un proceso de planeación, ejecución y supervisión que cumplió con las normativas técnicas y financieras, se garantizó la entrega de una obra que responde a las necesidades de la población.

La finalización exitosa de este proyecto, sin inconvenientes ni observaciones pendientes, evidencia el compromiso del gobierno municipal con la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Este tipo de intervención no solo asegura el acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento, sino que también fomenta la movilidad y el desarrollo urbano.

La adecuada gestión del recurso público y la eficiente ejecución del proyecto refuerzan la confianza de la comunidad en sus autoridades. Asimismo, el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega conforme a los términos pactados representan un precedente positivo para futuras obras de infraestructura en el municipio.

### Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

**Tabla 18.**

#### Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

<b>Fortalezas</b>	<b>*</b>
El municipio ha logrado disminuir los niveles de carencias sociales, pobreza y pobreza extrema.	1 y 8
Se identificó que el municipio cuenta con criterios documentados para la focalización y priorización de obras.	2
El municipio cuenta con información detallada de las obras planeadas y ejecutas con el recurso del FAISMUN.	3
Se han atendido diversos rubros para cubrir las carencias sociales como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de vivienda y urbanización.	3
La ejecución de obras concuerda con los criterios expuestos por el municipio y con los lineamientos del FAISMUN, al asegurar que se destinen recursos a necesidades prioritarias.	3
Se realiza un seguimiento durante la ejecución de las obras ejecutadas, lo que garantiza el control de calidad.	4 y 9
El municipio recibe capacitación anual sobre el marco normativo del FAISMUN y el uso de la plataforma MIDS, lo que les permite cumplir con los requisitos de la operación.	5
La infraestructura, el equipo tecnológico y de oficina es adecuado para cubrir las necesidades actuales.	5
El municipio busca fuentes de financiamiento alternativas para la realización de obras.	6
La ejecución de obras con recursos por parte de la SEBISED y Banobras, han permitido abordar necesidades de infraestructura.	6
El municipio hace uso de plataformas digitales para informar a la ciudadanía sobre las obras y acciones realizadas con los recursos del FAIS.	7
Se han reducido significativamente las carencias relacionadas a la vivienda.	8
Se identificó que se cuenta con los documentos y formatos necesarios para la correcta planeación, ejecución y seguimiento de la obra seleccionada, lo que aseguró una gestión alineada a la normativa vigente.	9
La obra seleccionada cumplió con los requisitos técnicos y legales establecidos, desde su planeación hasta la entrega final.	9
<b>Debilidades</b>	<b>*</b>
No se cuenta con un diagnóstico formal y específico para la infraestructura social.	1
No existe disponibilidad de datos estadísticos y diagnósticos en el PMD, lo que puede cuestionar las decisiones con respecto a necesidades de infraestructura social.	1 y 2
Aunque se mencionó en los criterios documentados que se realizaban ejercicios de consulta y participación ciudadana, no se identificó información que corroborara lo mencionado.	1 y 2
Se identificó una discrepancia mínima entre el techo financiero y el monto ejercido total por el municipio.	3
No se cuenta con documentación formal que describa los procesos clave en la gestión del fondo, lo que limita la estandarización y optimización de estos procesos.	4
El personal encargado de la gestión del fondo no ha participado en programas de capacitación enfocados en la construcción de la medición multidimensional de la pobreza y las variables asociadas al FAISMUN, debido a las rotaciones de personal.	5
No se publica de manera completa la información de las obras públicas ni de los indicadores de desempeño de los recursos del FAISMUN en la página del municipio, lo que limita el acceso público a esta información.	7

<b>Oportunidades</b>	<b>*</b>
Existe disponibilidad de datos e información estadística de fuentes confiables para que el municipio sustente de mejor manera la ejecución de las obras.	1, 2 y 8
El municipio puede acceder hasta al 2% de los recursos del FAISMUN a través del PRODIM, lo que ofrece la posibilidad de mejorar la infraestructura, adquirir nuevo equipo tecnológico y capacitar al personal en áreas clave.	3 y 5
Existen fuentes de financiamiento alternas o complementarias para conseguir más recursos que permitan ampliar el alcance del fondo.	6
Ampliar la publicación de información en la página de internet para divulgar los resultados de las obras y de los indicadores de desempeño y así lograr una mayor rendición de cuentas ante la ciudadanía.	7
<b>Amenazas</b>	<b>*</b>
Los cambios en los lineamientos del FAIS o de políticas públicas podrían afectar la capacidad del municipio para seguir canalizando los recursos adecuadamente.	1
Se identificó que existen rotaciones frecuentes en el personal encargado de gestionar el fondo, lo que puede afectar el correcto funcionamiento del fondo.	4
Factores externos como el contexto geográfico del municipio, condiciones climáticas adversas o recortes presupuestales podrían afectar el avance y finalización de las obras, al asegurar sobrecostos o demoras.	-
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.	

## Propuesta de recomendaciones y observaciones

**Tabla 19.**

**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendación u observación	T <sup>a</sup> / *	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Desarrollar un diagnóstico formal y actualizado sobre la situación en cuestión de infraestructura social	Implementación 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico que incluya información de fuentes oficiales correspondiente a la pobreza multidimensional, índice de rezago social, carencias sociales, etc.</li> <li>Incluir la información de los instrumentos de consulta ciudadana que se realizan.</li> <li>Organizar y analizar la información recopilada para asegurar su uso eficiente en los procesos de planificación enfocados en atender las necesidades de infraestructura social.</li> </ul>	La planificación de las obras de infraestructura social se guiará utilizando datos oficiales y fomentando la participación ciudadana, con el propósito de garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades reales de la población y promuevan la disminución de la pobreza y rezago social.
2	Elaborar un Manual de procedimientos integral para la gestión del FAISMUN.	Ejecución 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un manual de procedimientos para el FAISMUN que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar los procedimientos para cada etapa de operación del fondo.</li> <li>Incluir instrucciones paso a paso, áreas responsables específicas y criterios de calidad para cada tarea.</li> </ul> </li> <li>Establecer una fecha de revisión del manual para identificar los cambios en los procesos y garantizar su significancia.</li> </ul>	Se contará con una guía que detalle la ejecución eficiente y coherente de todas las actividades que se realizan con respecto al fondo.
3	Fortalecer la capacitación del personal encargado de gestionar el FAISMUN	Capacitación 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar plataformas e instituciones que ofrezcan capacitaciones que contribuyan a mejorar la operación y gestión del fondo.</li> <li>Implementar programas de formación en medición multidimensional de la pobreza y evaluación del rezago social</li> </ul>	El personal gestionará de manera más eficiente, efectiva y transparente el fondo, lo que se conllevará a mejores servicios para la comunidad.

**Tabla 19.**  
**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendación u observación	T <sup>a/</sup> *	Acciones propuestas	Resultados esperados
4	Cargar la información referente al FAISMUN en la página oficial de internet del municipio	Transparencia 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar la información referente a la planeación, ejecución y resultados de las obras del ejercicio correspondiente en la página de internet del municipio, preferentemente en documentos formato PDF no escaneados con la finalidad de observarse con claridad el uso de los recursos del fondo de al menos los últimos tres años.</li> </ul>	Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información clara y actualizada sobre el uso de los recursos del FASIMUN.

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

<sup>a/</sup>: Temática

## Conclusiones

La evaluación del FAISMUN en el municipio de Rodeo destaca avances significativos en la atención de carencias sociales relacionadas con la infraestructura básica. Las intervenciones en los rubros de agua potable, drenaje, mejoramiento de viviendas y urbanización han contribuido a elevar la calidad de vida de la población más vulnerable, lo cual genera un impacto positivo en las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

En términos de gestión, el municipio ha demostrado cierta congruencia en la priorización de obras conforme a los criterios establecidos. No obstante, la falta de mecanismos documentados de consulta ciudadana y la limitada evidencia sobre la existencia de Consejos de Participación Social dificultan garantizar que las decisiones reflejen plenamente las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

Un aspecto importante identificado es la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del municipio. La ausencia de manuales de procedimientos, sumada al constante cambio de personal responsable, evidencia la necesidad de establecer herramientas que faciliten la transmisión de conocimientos y aseguren la correcta operación del fondo. Además, aunque la infraestructura tecnológica y de oficina se considera adecuada, factores externos como fallas en el suministro eléctrico y de internet afectan el desempeño de las actividades. La capacitación por parte de la Secretaría de Bienestar sobre los lineamientos y criterios normativos, así como sobre aspectos técnicos como la medición multidimensional de la pobreza, resulta esencial para mejorar la planeación, ejecución y evaluación de las obras financiadas por el FAISMUN.

Los datos analizados muestran que, aunque las inversiones en infraestructura básica han tenido un impacto positivo en indicadores como la calidad y el acceso a los servicios básicos de la vivienda, existe una tendencia decreciente en estos rubros a lo largo de los últimos cinco años. Esto sugiere una priorización inicial de necesidades urgentes, seguida de una reducción progresiva de los recursos destinados. Adicionalmente, se observó una asignación considerable a obras de urbanización y otros proyectos complementarios, los cuales, aunque importantes para el desarrollo general, no tienen un impacto directo en la disminución de carencias sociales. Si bien el fondo tiene limitaciones en su alcance, se pueden implementar otras fuentes de financiamiento que permitan alinear los proyectos a las necesidades locales.

En definitiva, el FAISMUN representa una herramienta esencial para la atención de carencias sociales en los municipios. Sin embargo, su impacto puede ser maximizado mediante mejoras en la planificación, fortalecimiento en la participación ciudadana y fomentando la transparencia en la rendición de cuentas. Las recomendaciones propuestas en esta evaluación, alineadas a las prioridades locales identificadas y una planificación más estructurada, resaltan la importancia de abordar áreas para maximizar el impacto social de los recursos y contribuir de manera efectiva a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio de Rodeo.

## Ficha de la evaluación

---

### Aspectos administrativos

---

- Responsable de la evaluación: Jaime Oveth Pérez Vidales
- Principales colaboradores (equipo evaluador): Fátima del Rocío Betancourt Conde
- Organización evaluadora (si aplica): No aplica
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Municipio de Rodeo
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: C. M. De la Luz Amaya Parra
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Obras Públicas
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica): No aplica
- Costo total de la evaluación (si aplica): No aplica
- Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica): No aplica
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): 2 de Julio de 2024
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): 19 de diciembre de 2024.

---

### Aspectos técnicos

---

- Objetivo de la intervención evaluada: El financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.
- Siglas de la intervención evaluada: FAISMUN del municipio de Rodeo.
- Términos de Referencia de la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- Tipo de evaluación: Desempeño
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal concluido 2023 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.
- Objetivos específicos de la evaluación:
  - Valorar las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de infraestructura social;
  - Identificar los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación;
  - Valorar si se identifican, monitorean, utilizan y reportan los principales indicadores asociados;
  - Identificar los procesos y mecanismos internos para la ejecución de obras financiadas con el Fondo.
- Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras): infraestructura social, carencias sociales y rezago social.

---

### Resultados

---

- El FAISMUN ha contribuido a mejorar las condiciones de vida en el municipio de Rodeo mediante inversiones en infraestructura básica como agua potable, drenaje y mejoramiento de viviendas, beneficiando a la población vulnerable.
-

- 
- Se identifican limitaciones en la gestión, como la falta de un diagnóstico con respecto a la infraestructura social, una consulta ciudadana formal y la ausencia de mecanismos que garanticen la alineación de las obras con las necesidades comunitarias.
  - A pesar de algunos desafíos en la gestión y planificación, el municipio ha logrado priorizar obras clave conforme a los lineamientos establecidos, lo que refleja un esfuerzo por atender las necesidades más urgentes.
  - La capacidad institucional del municipio requiere fortalecimiento a través de manuales de procedimientos y estrategias de capacitaciones que aseguren la continuidad operativa ante cambios de personal.
  - La evaluación realizada destaca el potencial del FAISMUN para continuar transformando las condiciones de vida en el municipio, siempre que se implementen mejoras en la planificación, la participación ciudadana y la capacitación institucional.
-

## Referencias

- Becerra, J. A. (2012). La participación ciudadana en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: Los ayuntamientos de Santiago Ixcuintila y Rosamorada, Natarit, 2008-2011 [El Colegio de la Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-Becerra-Santana-Juan-Antonio-MDR.pdf>
- Coneval (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, DF.
- Coneval (2020). Medición de la Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Conexión Esan (2018). *Los criterios fundamentales para la priorización de proyectos*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/los-criterios-fundamentales-para-la-priorizacion-de-proyectos>
- Federation of Canadian Municipalities. (2003). Planning and Defining Municipal Infrastructure Needs. <https://fcm.ca/sites/default/files/documents/resources/guide/infraguide-planning-defining-municipal-infrastructure-needs-mamp.pdf>
- Gobierno de México (2020). Programa Banobras FAIS. <https://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/programa-banobras-fais>
- Gobierno de México (2023). *Institución de Banca de Desarrollo*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Descripcion-del-Sector/Documents/Descripcion%20BANOBRAS.pdf>
- Gobierno de Estado de México (2023). *Programa de Crédito Banobras*. <https://ssdm.edomex.gob.mx/sites/ssdm.edomex.gob.mx/files/files/Banobras/PROGRAMAS%20DE%20CR%C3%89DITO%20BANOBRAS.pdf>
- Gobierno de México (2024). *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. ¿Qué hacemos?* <https://www.gob.mx/banobras/que-hacemos>
- INAFED. (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu\\_a\\_Planes\\_Municipales\\_Sostenibles\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf)
- Inegi (2020). Características de Localidades y del Entorno Urbano 2020 [https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/941/data-dictionary/F3?file\\_name=LOCALIDAD](https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/941/data-dictionary/F3?file_name=LOCALIDAD)
- Inegi (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>
- Palma, J. (2010). Manual de Procedimiento. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml>
- Rodeo (s/f). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/rodeo>
- Torres Álvarez, M. (1996). Manual para Elaborar Políticas y Procedimientos. México. Panorama.
- Vivanco, J. A. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000300038](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038)

## Anexos

### 1. Destino de las aportaciones del FAISMUN del municipio de Rodeo

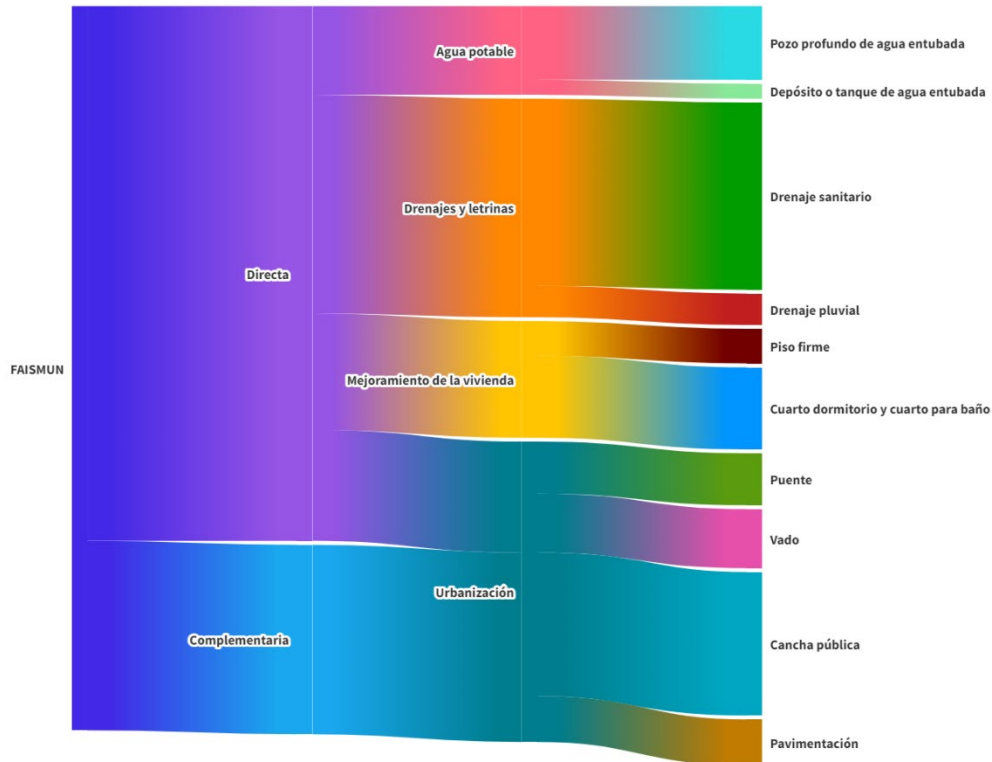
**Tabla 19.**

**Clasificación de los proyectos del FAISMUN por rubro de gasto del municipio de Rodeo, 2023**

<b>Incidencia</b>	<b>Rubro</b>	<b>Cantidad de proyectos</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Directa	Agua potable	3	\$1,160,599.9	12.24
	Alcantarillado*	4	N/A	N/A
	Drenajes y letrinas	3	\$2,861,012.28	30.2
	Mejoramiento de la vivienda	2	\$1,525,842.13	16.1
	Urbanización	2	\$1,451,997.92	15.32
Complementaria	Urbanización	3	\$2,479,207.63	26.15
<b>Subtotal</b>		<b>17</b>	<b>\$9,479,159.86</b>	<b>100</b>

\*Nota: Las obras con el rubro de «Alcantarillado» no tienen un monto asignado debido a que son las obras que se realizarán con el crédito de Banobras.

**Figura 6.**  
**Distribución del gasto del FAISMUN en el Municipio de Rodeo, 2023**



Nota: Para una visualización más detallada se recomienda consultar la versión interactiva de este gráfico, disponible en línea en este enlace.

Fuente: Elaboración propia con información de

**Tabla 20.**

**Destino de las aportaciones del FAISMUN en el municipio de Rodeo, 2023**

Pesos

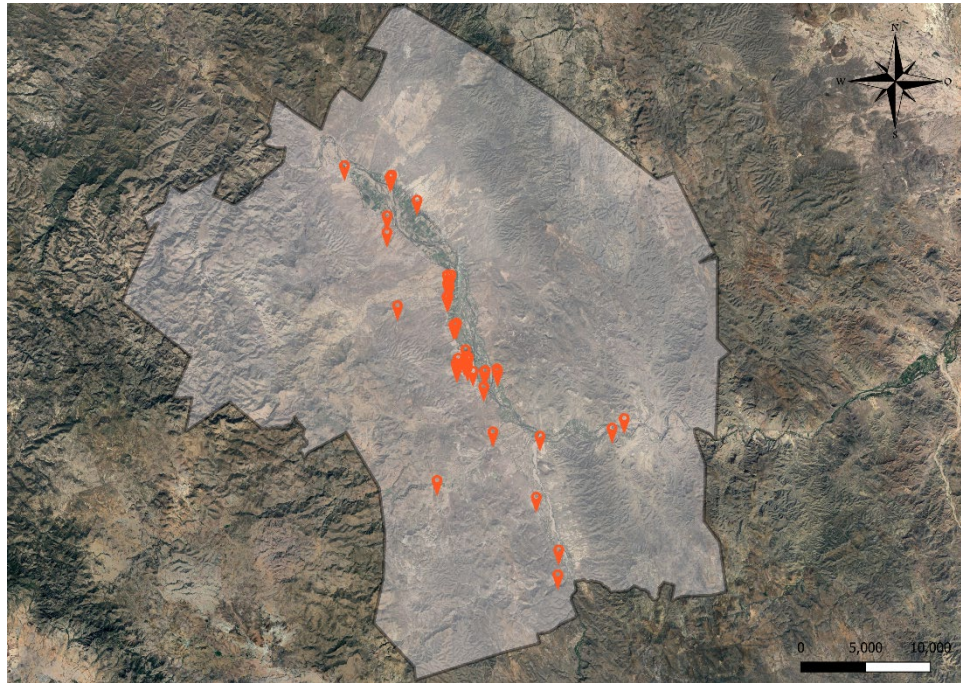
<b>Localidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Héroes de México (La Angostura)	\$998,382.30	10.53
Jesús Gonzales Ortega	\$771,997.92	8.14
Las Ánimas	\$350,000.00	3.69
Los Ángeles Tierra Prieta	\$195,500.00	2.06
Palmitos	\$880,825.33	9.29
Rodeo	\$4,756,112.18	50.17
Varias localidades*	\$1,526,342.13	16.10
<b>Total</b>	<b>\$9,479,159.86</b>	<b>100</b>

\*Varias localidades: Abasolo, Barrio de Guadalupe, Buenavista, El Parían, Héroes de México (La Angostura), Higueras, Leandro Valle, Linares del Río, Los Amoles, Los Ángeles Tierra Prieta, Los Ladrillos, Ojo de Agua, Rodeo, San Antonio, San Salvador, Santa Bárbara, Tierra Blanca y Unión y Progreso El Tejabán.

## 2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutas con el FAISMUN

### Figura 7.

### Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo, 2023



*La figura 7 muestra la distribución de las obras ejecutadas con el FAISMUN en el municipio de Rodeo en el ejercicio 2023.*

Fuente: Elaboración propia con información del cierre de obra del municipio de Rodeo en el año 2023.